

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales

Informe de Evaluación Social

2023



SDSH

Secretaría de Desarrollo
Social y Humano

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

Contenido

I. Presentación.....	2
II. Objetivo General del Proyecto.....	2
III. Objetivos Específicos.....	2
IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023	3
V. Definición de la muestra	4
VI. Marco regulatorio	5
VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social	5
VIII. Informe de Cumplimiento QC3175 Gente Ayudando a la Gente	5
VIII.I. Acciones de capacitación y difusión	6
VIII.II. Evaluación al Programa	6
VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones	18
IX. Informe de Cumplimiento QC0255 Centros GTO Contigo Sí	19
IX.I Acciones de capacitación y difusión	19
IX.II Evaluación al Programa.....	20
IX.III Conclusiones y Recomendaciones	31
X. Informe de Cumplimiento QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad.....	32
X.I Acciones de capacitación y difusión	32
X.II Evaluación al Programa	33
X.III Conclusiones y Recomendaciones	42
XI. Informe de Cumplimiento QC0249 Mi Hogar GTO.....	43
XI.I Acciones de capacitación y difusión	43
XI.II Evaluación al Programa.....	43
XI.III Conclusiones y Recomendaciones	54
XII. Informe de Cumplimiento QC3064 Mi Colonia a Color	55
XII.I Acciones de capacitación y difusión	55
XII.II Evaluación al Programa.....	56
XII.III Conclusiones y Recomendaciones	67
XIII. Informe de Cumplimiento QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí	67
XIII.I Acciones de capacitación y difusión	68
XIII.II Evaluación al Programa	68
XIII.III Conclusiones y Recomendaciones.....	78

XIV. Informe de Cumplimiento QC0262 Trabajemos Juntos	79
XIV.I Acciones de capacitación y difusión	80
XIV.II Evaluación al Programa	80
XIV.III Conclusiones y Recomendaciones.....	90
XV. Informe de Cumplimiento QC3450 Vale Grandeza - Compra Local.....	90
XV.I Acciones de capacitación y difusión	91
XV.II Evaluación al Programa	91
XV.III Conclusiones y Recomendaciones	102
XVI. Informe de Cumplimiento QC0256 Yo Puedo, GTO Puede.....	102
XVI.I Acciones de capacitación y difusión	103
XVI.II Evaluación al Programa	103
XVI.III Conclusiones y Recomendaciones.....	115
XVII. Informe de Cumplimiento QC0257 PODEMOS	115
XVII.I Acciones de capacitación y difusión	116
XVII.II Evaluación al Programa	117
XVII.III Conclusiones y Recomendaciones.....	127
XVIII. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0254 VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA	128
XVIII.I Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0251 SERVICIOS BÁSICOS GTO	129
XVIII.II Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0252 SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD SERVICIOS BÁSICOS GTO	129
XVIII.III Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública B1006 EMBELLECIENDO MI COLONIA	129
XVIII.IV Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0253 Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Sí y QB0250 Servicios Básicos Zonas Indígenas.....	130

I. Presentación

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas impulsa la participación ciudadana en su forma de contraloría social, ello mediante esquemas que comprenden acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal.

El Programa Estatal de Contraloría y Evaluación Social constituye el instrumento a través del cual se establecen los proyectos de contraloría social que promueven dicha modalidad de participación ciudadana, teniendo como finalidad contribuir al incremento y consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el quehacer gubernamental, asimismo con la intención de que las políticas públicas de Gobierno del Estado satisfagan de manera efectiva y eficiente las necesidades sociales para las que fueron creadas.

El presente documento muestra los resultados del ejercicio de evaluación realizado en los Programas Sociales Estatales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH).

La expedición de este informe se fundamenta con lo establecido en los (Arts. 6, 8, 9 y 26) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (Arts. 1, 4, 10, 69, 70 y 71) de la Ley General de Desarrollo Social; (Art. 67, 69 y 79) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social; (Art. 34) de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato; (Art. 2, frac. VIII, 9, 10 y 15) de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; (Arts. 1 al 14, 45 y 46) de los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales; y (Art. 48, frac. VII y VIII) del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

II. Objetivo General del Proyecto

Impulsar la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas desde la perspectiva ciudadana, para implementar acciones de mejora.

III. Objetivos Específicos

- Incrementar la participación ciudadana en los Programas Sociales a través del seguimiento a las acciones implementadas por las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la Administración Pública Estatal, vigilando su cumplimiento y proponiendo recomendaciones que ayuden a la mejora de estas.



- Trabajar de manera transversal con las dependencias, entidades y unidades de apoyo, de la administración pública estatal y municipal, instituciones públicas, académicas y sociales.
- Verificar el desempeño de los servidores públicos encargados de la implementación de los Programas Sociales, a través de los resultados de la aplicación de Cédulas de Evaluación Social.
- Conocer la percepción de la población beneficiaria respecto al funcionamiento de los programas sociales estatales, con la finalidad de cuidar el recurso asignado para la implementación de los mismos.

IV. Programas Sociales Evaluados durante el ejercicio 2023

QC3175 Gente Ayudando a la Gente

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC0255 Centros GTO Contigo Sí

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC0256 Yo Puedo, GTO Puede

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC0249 Mi Hogar GTO

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC3064 Mi Colonia a Color

Cumplimento en aplicación de cédulas 99%

QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC0262 Trabajemos Juntos

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC0257 PODEMOS

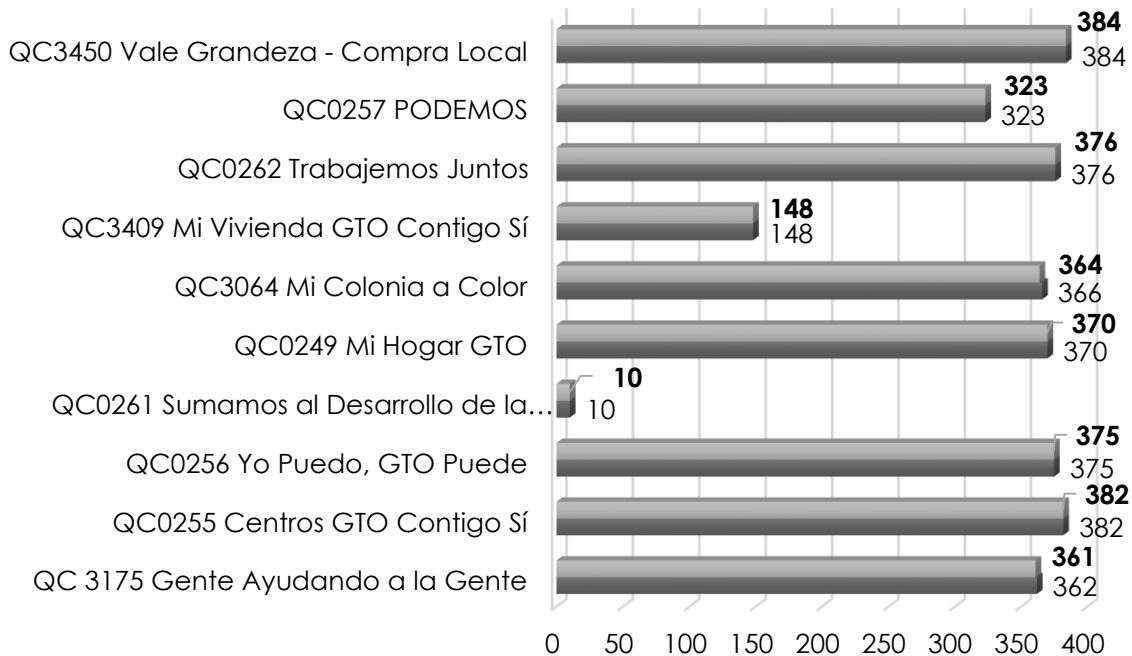
Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

QC3450 Vale Grandeza - Compra Local

Cumplimento en aplicación de cédulas 100%

Aplicación de cédulas

■ Aplicadas ■ Meta



V. Definición de la muestra

En apego al Artículo 35 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Sociales Estatales, en el que se establece la metodología para la definición de la muestra, se menciona que para ser válida debe tener un nivel de confianza del 95% y un 5% de margen de error a través de la siguiente fórmula para muestreo estadístico:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Donde:

N = Tamaño de la población.

Z = Nivel de confianza.

p = Probabilidad de éxito.

q = Probabilidad de fracaso.

d = Precisión (error máximo admisible).

Para el cálculo de la muestra se consideró el universo de personas beneficiarias directas que se muestra en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable al Programa Social a evaluar, o de ser el caso, considerando de manera particular las siguientes situaciones: atención sobre demanda, acuerdos modificatorios en documentos publicados, metas, recursos u otras circunstancias no previstas en la normativa.

VI. Marco regulatorio

La obligatoriedad al cumplimiento de las acciones de Contraloría Social se encuentra contenida en las Reglas de Operación, Lineamientos, Guías Operativas o cualquier normativa aplicable a los Programas Sociales Estatales, publicados en el portal social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

VII. Cumplimiento de la Institución en las acciones de Contraloría Social

Acciones a realizar	Medio de consulta
Publicación del informe 2022	https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/contraloriasocial/Informe_2022_SEDESH U.pdf
Respuesta recomendaciones	No se concluyó con las respuestas a las recomendaciones de mejora de todos los Programas.
Plan de mejora elaborado y validado	No se entregó Plan de Mejora general, solo de algunos Programas.

VIII. Informe de Cumplimiento QC3175 Gente Ayudando a la Gente

Objetivo del Programa:

Contribuir a que la población del estado de Guanajuato que habite preferentemente en zonas de atención prioritaria participe activamente en su comunidad para fortalecer el tejido social.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de servicios:

Modalidad 1: Estructuras de participación social.

- I. Integrar y orientar a las estructuras de participación social, conforme lo dispongan los Lineamientos.

Modalidad 2: Programa de Acciones para el Desarrollo Comunitario.

- I. Dar seguimiento a los programas de acciones para el desarrollo comunitario, conforme lo dispongan los Lineamientos y;
- II. Coadyuvar en el cumplimiento de las acciones establecidas en el programa de acciones para el desarrollo comunitario que para su posible realización necesiten el apoyo transversal que genera la articulación con otras dependencias participantes en las mesas sectoriales.

De acuerdo a la naturaleza de las acciones a desarrollar, la Secretaría podrá otorgar los materiales, equipos, herramientas o insumos necesarios para incrementar la posibilidad de desarrollo de las acciones con propósito social, que coadyuven en la vitalización y fortalecimiento de la cohesión y reconstrucción del tejido social.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$28,000,000.00 (veintiocho millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **361** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **339** son mujeres y son **22** hombres; en su mayoría dentro del rango de edad de **36 a 40 años**.

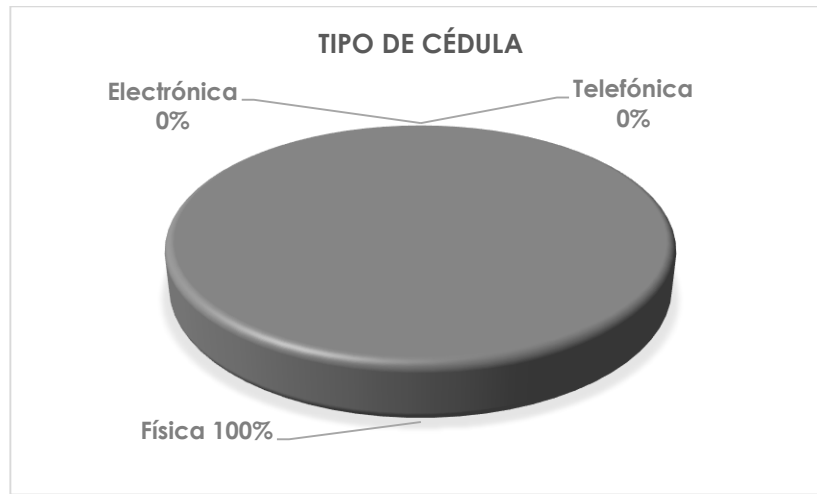
VIII.I. Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia capacitó a 4493 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Manuel Doblado, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria y Villagrán. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

VIII.II. Evaluación al Programa

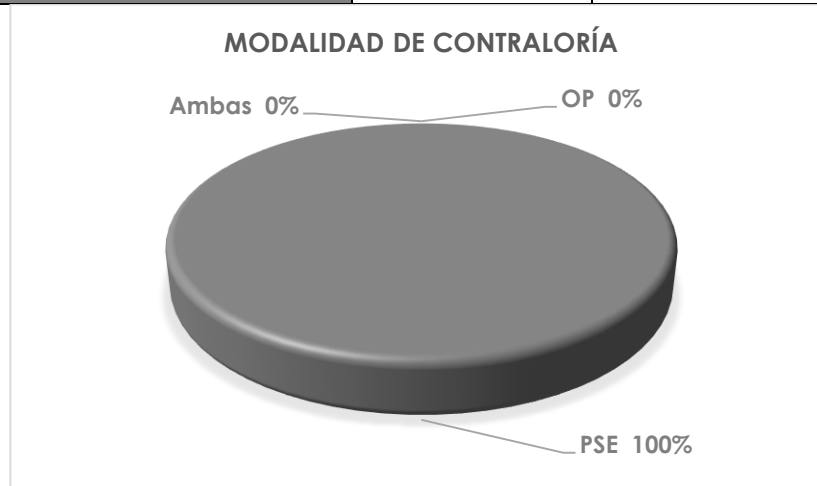
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	361	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3175 Gente Ayudando a la Gente fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	361	0	0

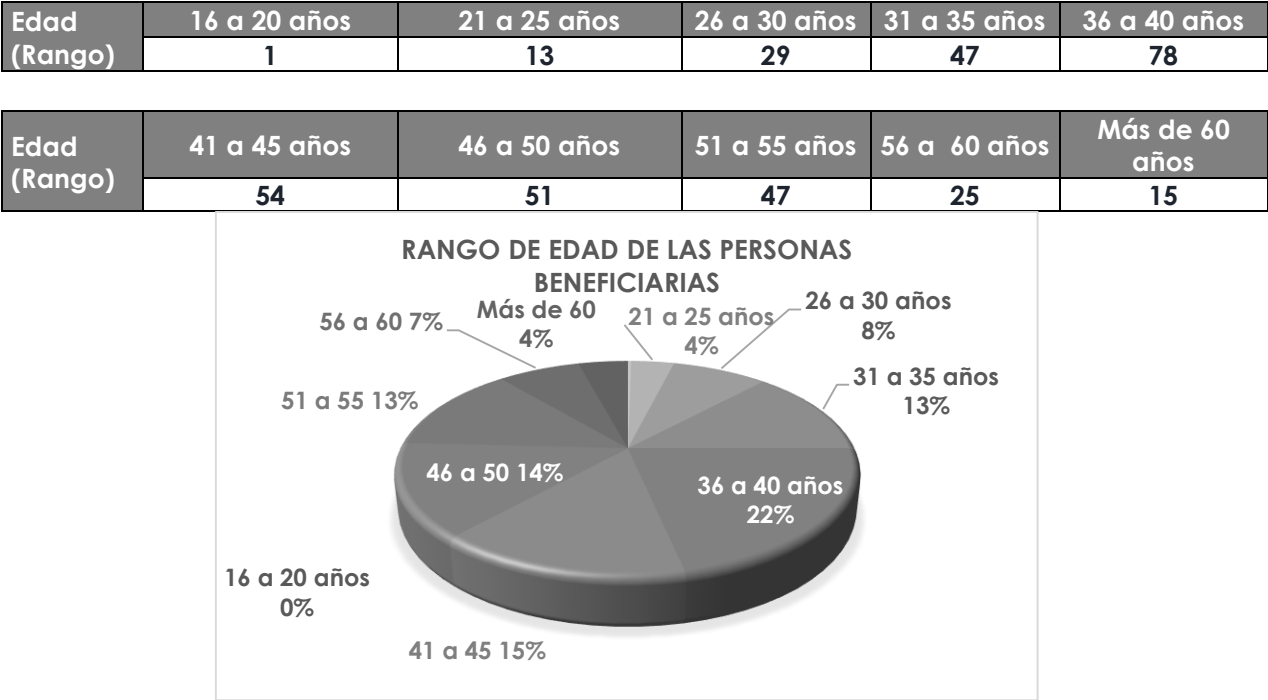


De las **361** personas que respondieron la cédula de evaluación social **339** son mujeres, **22** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	361



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **36 y 40 años**.



100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	361	0



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	361	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	361	0

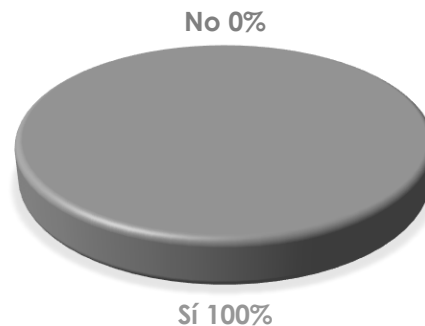
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	361	0

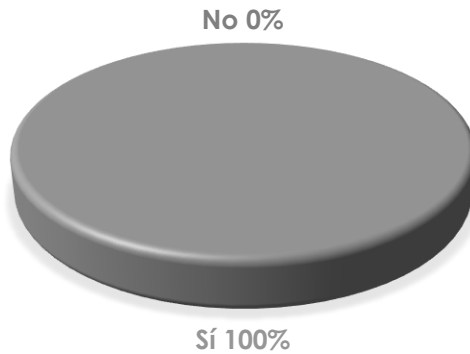
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	361	0

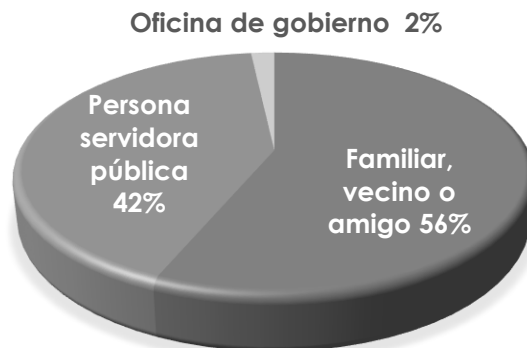
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **56%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **42%** través de una persona servidora pública y **2%** dijo que se enteró por medio de una oficina de gobierno.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona Servidora Pública	Oficina de Gobierno	Escuela
	194	144	6	1

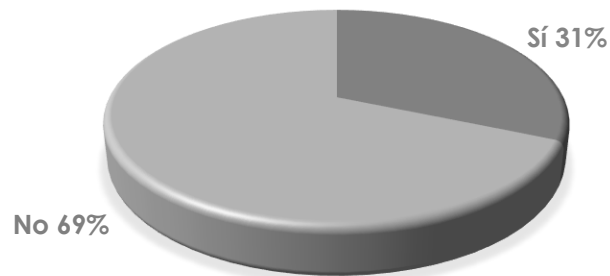
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **31%** mencionaron que sí y **69%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	303	58

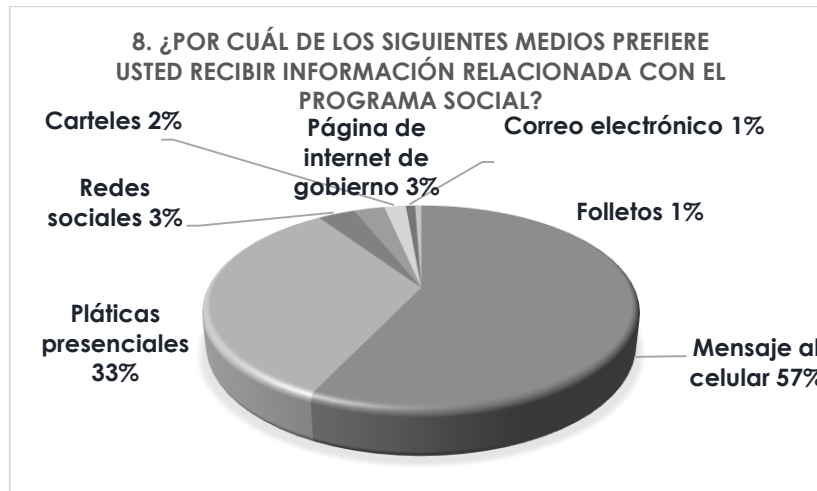
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **57%** dijeron que, por mensaje al celular, **33%** por pláticas presenciales, **3%** por la página de internet de gobierno y por redes sociales, **2%** por carteles y **1%** por correo electrónico y por medio de folletos.

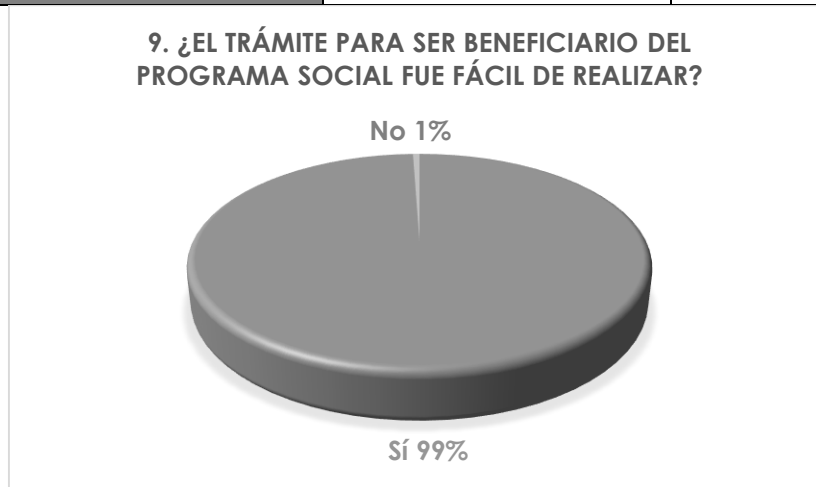
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al celular	Pláticas presenciales	Redes sociales	Página de Internet de Gobierno
	206	121	12	10

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Carteles	Correo Electrónico	Folletos
	7	3	2



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

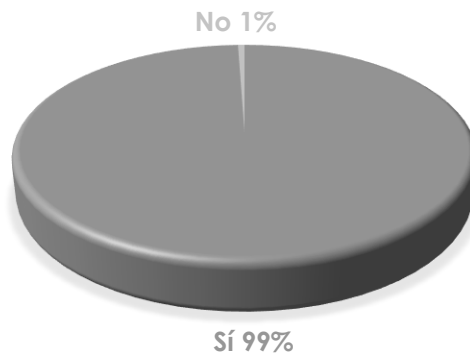
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	369	2



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **99%** de las personas, mencionaron que sí y **1%** dijeron que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	359	2

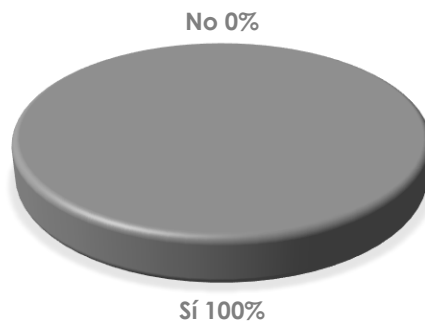
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	361	0

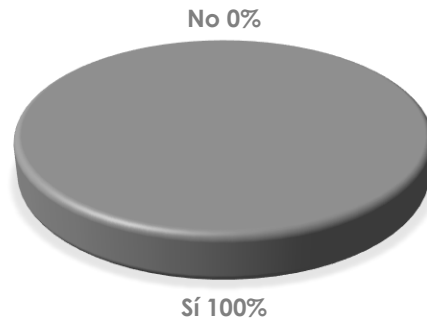
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	361	0

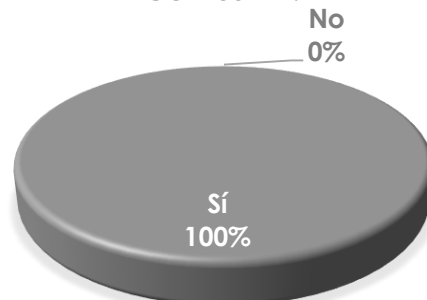
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

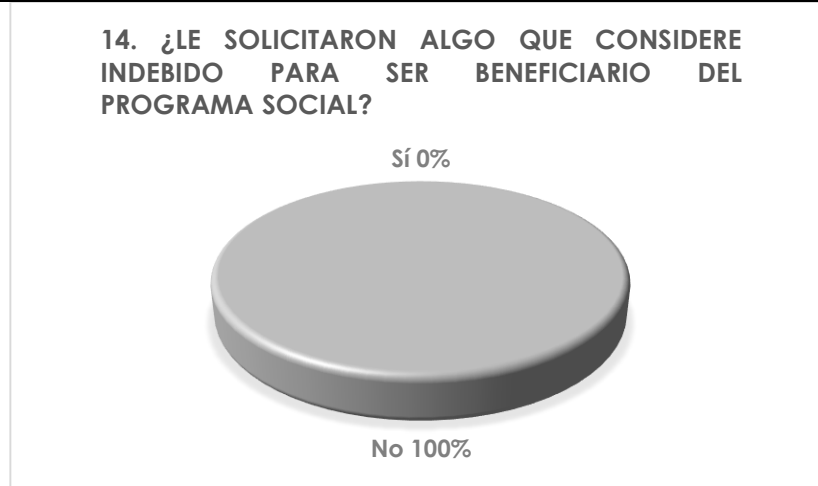
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	360	1

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	361

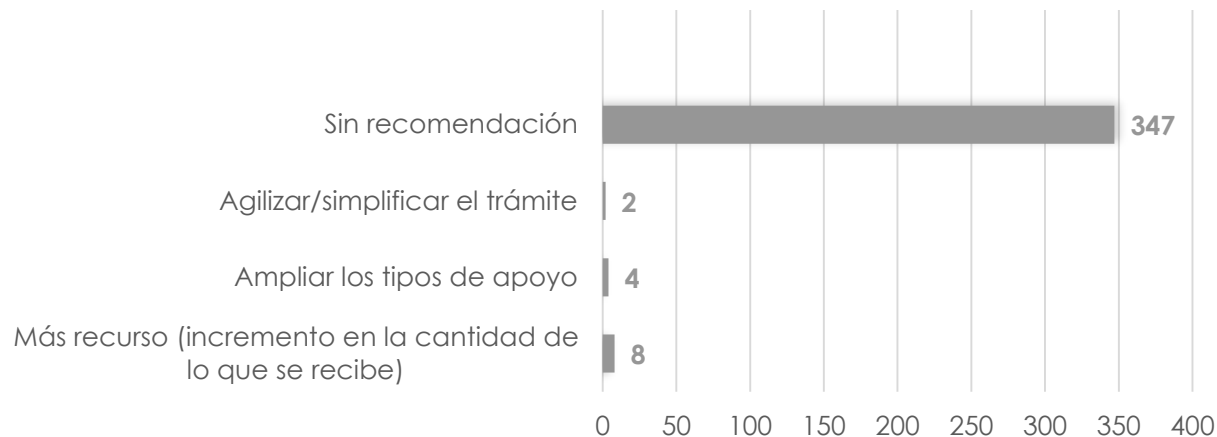


Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Agilizar/simplificar el trámite **0.5%**
- Ampliar los tipos de apoyo **1%**
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe **8%**
- Sin recomendación **96%**

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación	Más recurso	Ampliar los tipos de apoyo	Agilizar/simplificar el trámite
	347	8	4	2

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Reporte Ciudadano

Se recibieron 102 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, todos ellos son reconocimientos para algunas de las siguientes personas:

- Diego Sinhue Rodríguez Vallejo (61)
- Nadia María Suaste Cuevas (4)
- Luis Antonio Castillo Aeyon (3)
- Joaquín Hernández Rodríguez (2)
- José Gonzalo Garibaldi Meza (2)
- Mateo Hernández (2)

A continuación, se mencionan textualmente algunos de los comentarios realizados por las personas beneficiarias:

- "DE LA MANERA MAS ATENTA ME DIRIJO A USTED GOBERNADOR DIEGO SINHUE RODRIGUEZ VALLEJO PARA AGRADECERLE DE TODO CORAZON SU VALIOSO TRABAJO POR NUESTRA COMUNIDAD A NOMBRE DE NUESTRO COMITE Y ESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CUENDA ESTAMOS AGRADECIDAS POR TODOS SUS APOYOS".
- "ESTIMADO LIC. SINHUE POR MEDIO DE EL PRESENTERECIBA UN CORDIAL SALUDO DE EL COMITE DE NARANJILLO Y DE AGRADECERLE POR SU GRAN LABOR Y DESEMPEÑO. TAMBIEN POR SU EXCELENTE EQUIPO DE TRABAJO. GRACIAS POR TODO".
- "EXCELENTE TRATO Y ATENCION".

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	102

VIII.III. Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con la aplicación de las acciones de contraloría social acordadas con las Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, sin embargo, no se concluyó con la respuesta a las recomendaciones de mejora al Programa, por lo cual no se elaboró el Plan de Mejora.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Dar respuesta oportuna a las recomendaciones de mejora realizadas al Programa y subir las evidencias correspondientes de la implementación de estas, a la carpeta creada para este fin.
- Elaborar y entregar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el Plan de Mejora que una vez que sea validado y entregado el Plan de Acción o formato de respuesta a recomendaciones a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Informar a las personas beneficiarias que responden la cédula de evaluación social que el objetivo de la evaluación es la mejora del Programa y esto solo se logra con las sugerencias o recomendaciones que ellas nos proporcionan, lo anterior debido a que hay muy pocas recomendaciones realizadas por las y los ciudadanos.
- Al momento del llenado de la cédula de evaluación mencionar a las personas beneficiarias que, si no hay motivo para presentar reporte ciudadano, dejen ese apartado sin llenar, ya que aparecen varios reconocimientos sin motivo de estos y en varios casos los anotaron como reconocimientos y realmente son agradecimientos por el apoyo recibido.

IX. Informe de Cumplimiento QC0255 Centros GTO Contigo Sí

Objetivo del Programa:

Potenciar las capacidades de desarrollo social de la población que habita, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, para fortalecer el tejido y la cohesión social.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad 1: Integración de grupos sociales.

Apoyo 1: Atender las necesidades que acuden al Programa, de acuerdo al tipo de servicios que oferta el mismo.

Modalidad 2: Implementación de cursos y talleres presenciales o virtuales.

Apoyo 1: Capacitación y habilidades para el trabajo con enfoque innovador.

Apoyo 2: Talleres formativos de tipo educativo, artísticos, culturales, deportivos, cuidando del medio ambiente, prevención de la salud.

Modalidad 3: Transversalidad de acciones.

Apoyo 1: Vinculación con otras dependencias, entidades, instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la ciudadanía.

Modalidad 4: Implementación y desarrollo de acciones de gestión comunitaria.

Apoyo 1: Eventos de fortalecimiento social y familiar

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$158,887,215.39 (ciento cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos quince pesos 39/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **382** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **347** son mujeres, **35** hombres; en su mayoría dentro del rango de edad de **31 a 35 años**.

IX.I Acciones de capacitación y difusión

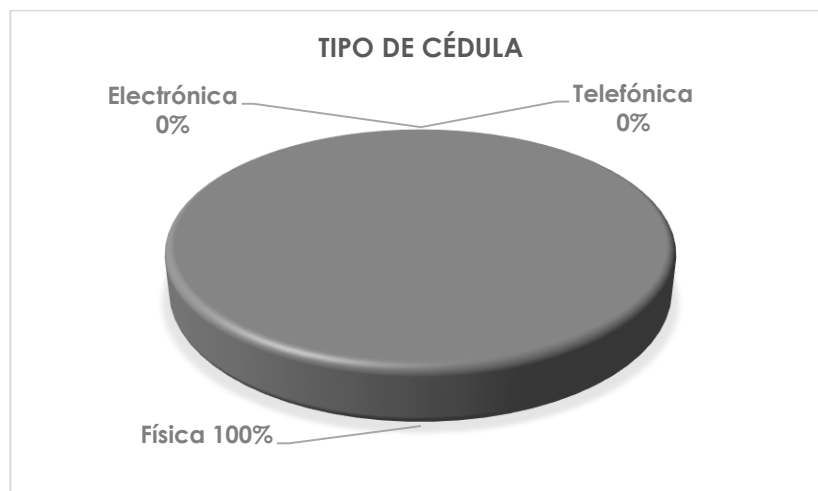
La Dependencia capacitó a 363 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, Huanímaro, León, Manuel Doblado, Ocampo,

Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao, Victoria y Villagrán. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

IX.II Evaluación al Programa

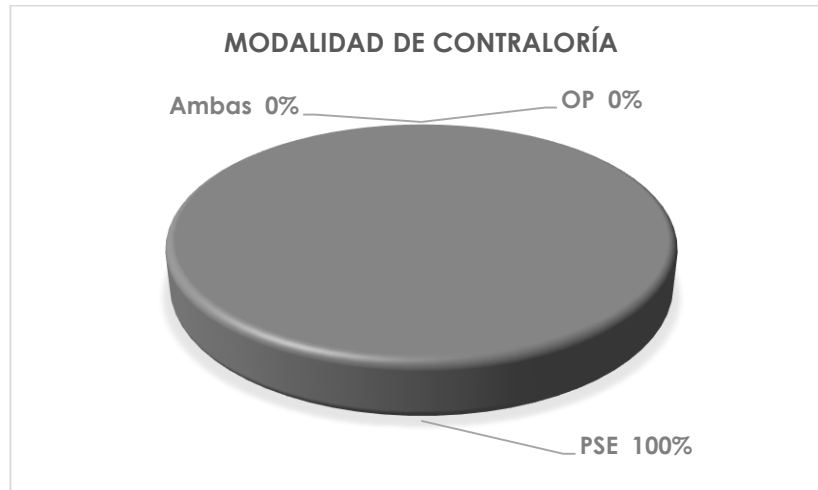
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	382	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0255 Centros GTO Contigo Sí fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

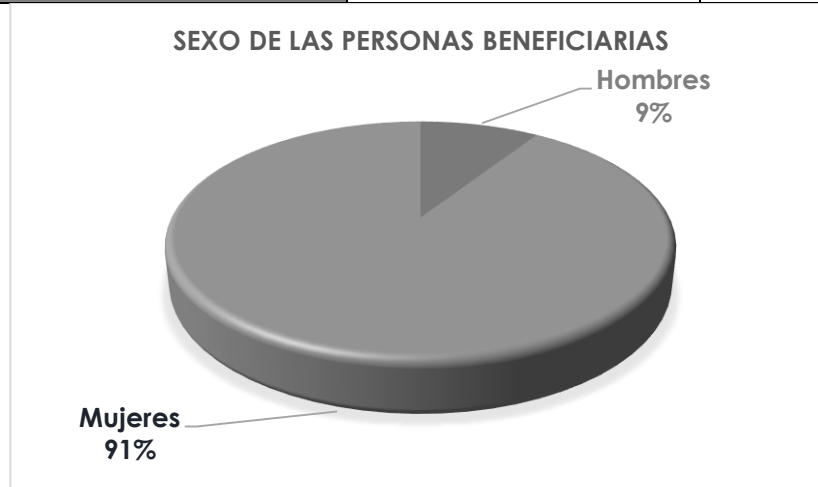
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	382	0	0



De las **382** personas que respondieron la cédula de evaluación social **347** son mujeres, **35** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	382

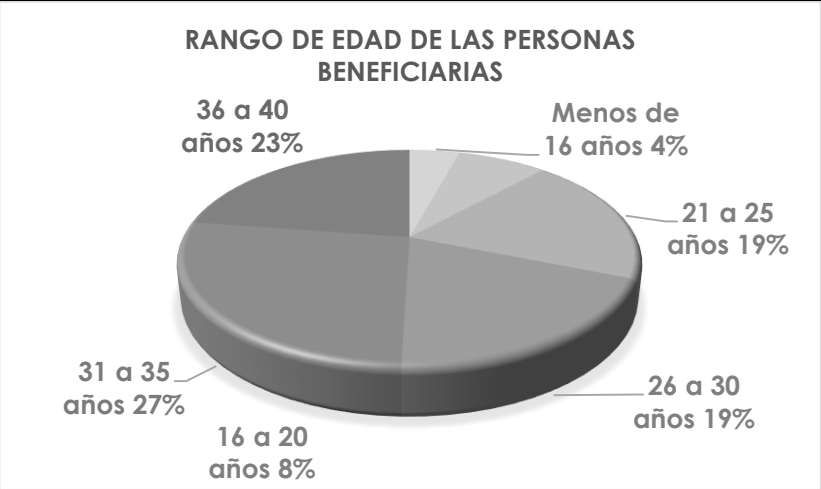
Sexo	Hombres	Mujeres
	35	347



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **31 y 35 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	9	16	41	41	57	48

Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	51	49	27	12	31



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **1%** dijeron no lo conocerlo.

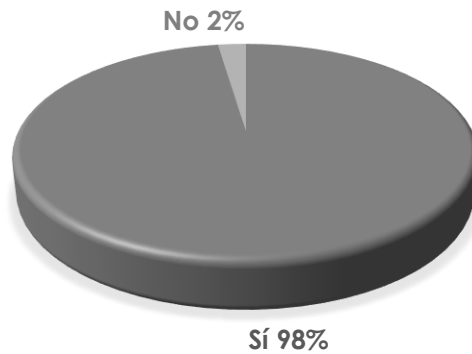
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	380	2



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **98%** mencionaron sí conocer esa información, y **2%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	373	9

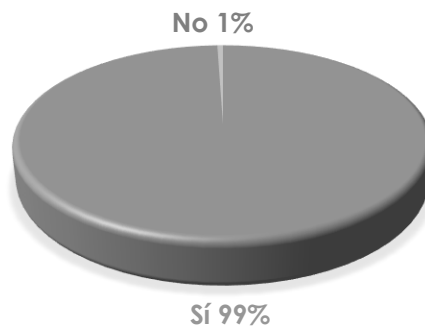
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	380	2

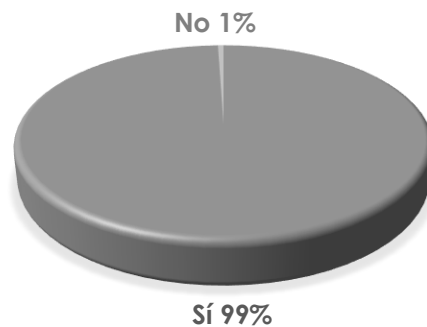
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **1%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	380	2

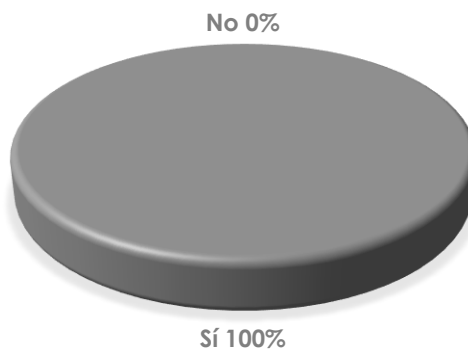
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

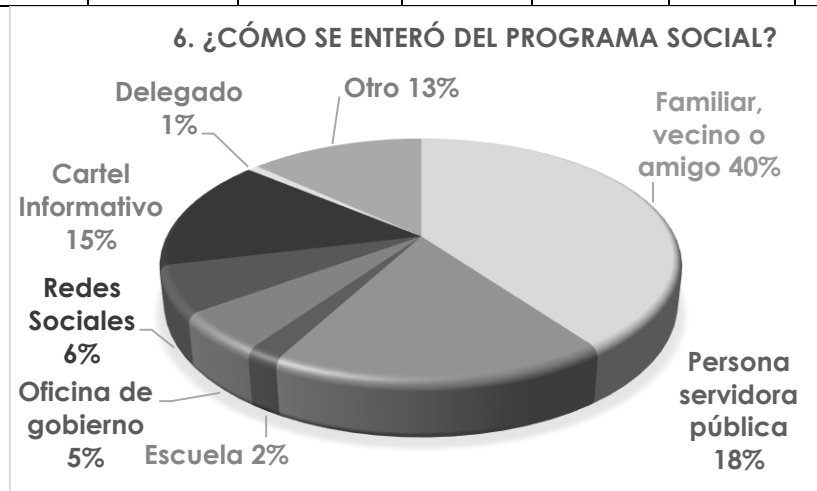
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	382	0

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



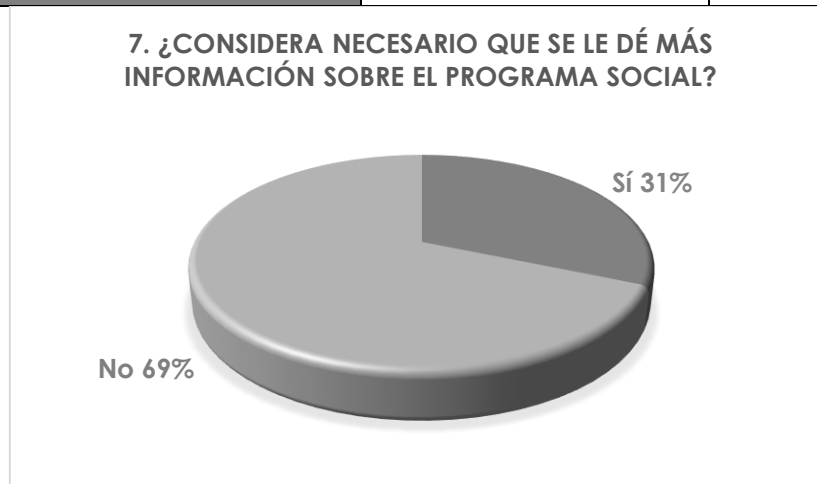
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **40%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **18%** través de una persona servidora pública, **15%** dijo que se enteró por un cartel informativo, **13%** mencionó haberse enterado por otro medio, **6%** respondió haberse enterado por redes sociales, **5%** por una oficina de gobierno, **2%** por la escuela y **1%** por el Delegado.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Cartel Informativo	Otro	Oficina de gobierno	Redes Sociales	Escuela	Delegado
	153	68	57	50	20	24	7	3



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **31%** mencionaron que sí y **69%** dijeron que no.

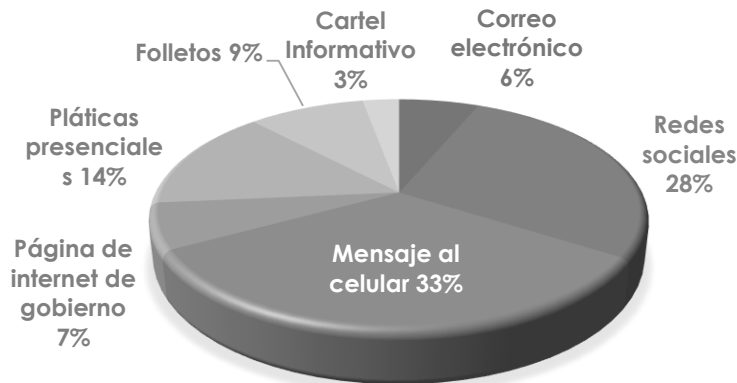
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	172	210



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **33%** dijeron que, por mensaje al celular, **28%** por redes sociales, **14%** por pláticas presenciales, **9%** por medio de folletos, **7%** por la página de internet de gobierno, **6%** por correo electrónico y **3%** por medio de cartel informativo.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al Celular	Redes sociales	Pláticas Presenciales	Folletos	Página de Internet de Gobierno	Correo Electrónico	Cartel Informativo
	126	106	55	35	25	24	11

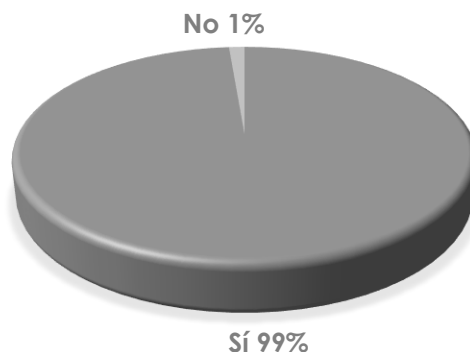
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	377	5

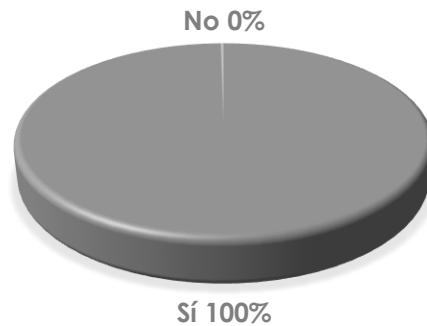
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las personas, mencionaron que sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	381	1

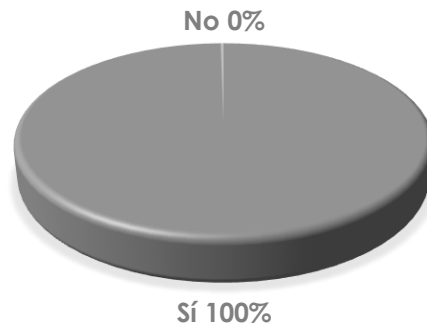
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	381	1

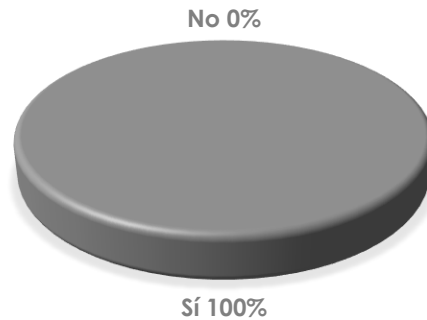
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	382	0

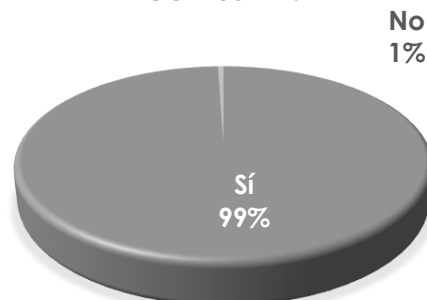
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **99%** de los ciudadanos respondieron que sí y **1%** respondieron que no.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	380	2

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



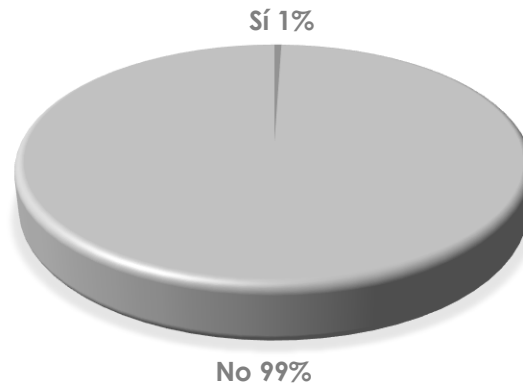
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **99%** de las personas mencionaron que no y **1%** dijeron que sí.

Como continuación a la pregunta anterior se menciona, en caso de que su respuesta haya sido sí ¿Qué fue lo que le solicitaron?

Las respuestas son: **1** persona mencionó que le pidieron dinero y **1** persona mencionó que le pidieron otra cosa que no venía nombrada en la cédula de evaluación.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	2	380

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



14.1. En caso de que su respuesta haya sido sí, ¿qué fue lo que le solicitaron?	Dinero	Otro
	1	1

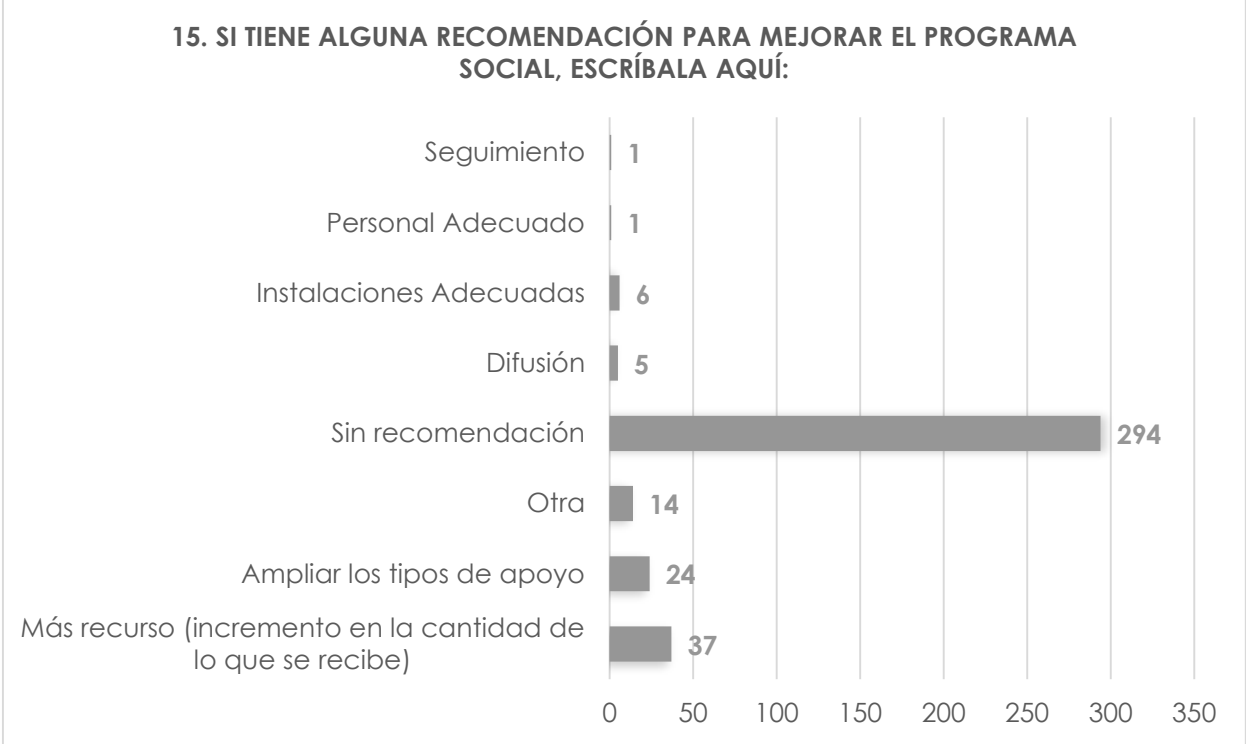
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso **9.6%**
- Ampliar los tipos de apoyo **6.2%**
- Otra **3.6%**
- Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc.) **1.5%**
- Difusión **1.3%**
- Seguimiento **0.2%**
- Personal adecuado (más capacitado, amable) **0.2%**

- Sin recomendación **76.9%**

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Más recurso	Ampliar los tipos de apoyo	Otra	Instalaciones adecuadas
	37	24	14	6

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Difusión	Seguimiento	Personal adecuado	Sin recomendación
	5	1	1	294



Reporte Ciudadano

Se recibieron **158** reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, **144** de ellos son reconocimientos y **14** son solicitudes.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	14	0	0	144

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó la siguiente recomendación, la cual se presenta de manera textual:

“Que se acerquen otras Dependencias como DIF o la representación jurídica gratuita para que nos apoyen con esos servicios”.

IX.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con la aplicación de las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, sin embargo, no se concluyó con la respuesta a las recomendaciones de mejora al Programa, por lo cual no se elaboró el Plan de Mejora.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Dar respuesta oportuna a las recomendaciones realizadas al Programa y subir las evidencias correspondientes de la implementación de las mejoras en la carpeta creada para este fin.
- Elaborar y entregar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el Plan de Mejora, una vez que sea validado y entregado el Plan de Acción o formato de respuesta a recomendaciones a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Al momento de realizar la captura de la información de las cédulas de evaluación, tratar de encuadrar las recomendaciones que mencionan las personas beneficiarias, en el catálogo que aparece en el sistema.
- Al momento del llenado de la cédula de evaluación mencionar a las personas beneficiarias que, si no hay motivo para presentar reporte ciudadano, dejen ese apartado sin llenar, ya que aparecen varios reconocimientos y solicitudes sin motivo de estos.

X. Informe de Cumplimiento QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad

Objetivo del Programa:

Contribuir a que las organizaciones cuenten con adecuada infraestructura, profesionalización, vinculación y capacidad de gestión, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y capacitación.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad 1: Contratación de servicios profesionales.

- Contratación de servicios profesionales para capacitación, formación, prestación de servicios y/o asesoría;

Modalidad 2: Equipamiento y adquisición de materiales.

Modalidad 3: Mantenimiento, rehabilitación y remodelación de inmuebles.

- Insumos para el mantenimiento, rehabilitación y remodelación de inmuebles.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **10** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **6** son mujeres y **4** hombres; en su mayoría dentro del rango de edad de **46 a más de 60 años**.

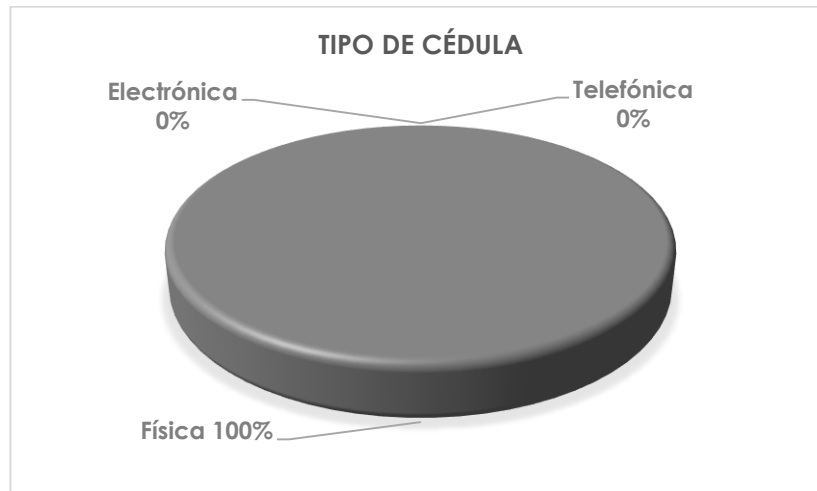
X.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia capacitó a 10 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Guanajuato, León e Irapuato. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

X.II Evaluación al Programa

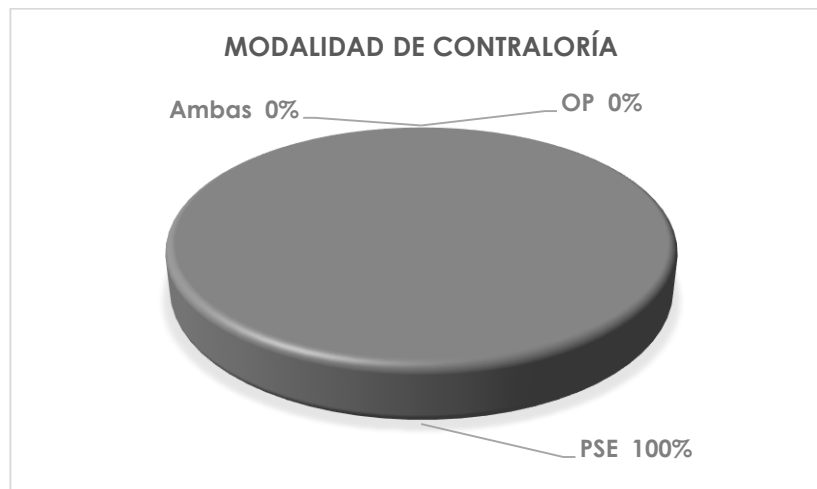
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	10	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0261 Sumamos al Desarrollo de la Sociedad fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	10	0	0



De las **10** personas que respondieron la cédula de evaluación social **6** son mujeres, **4** hombres.

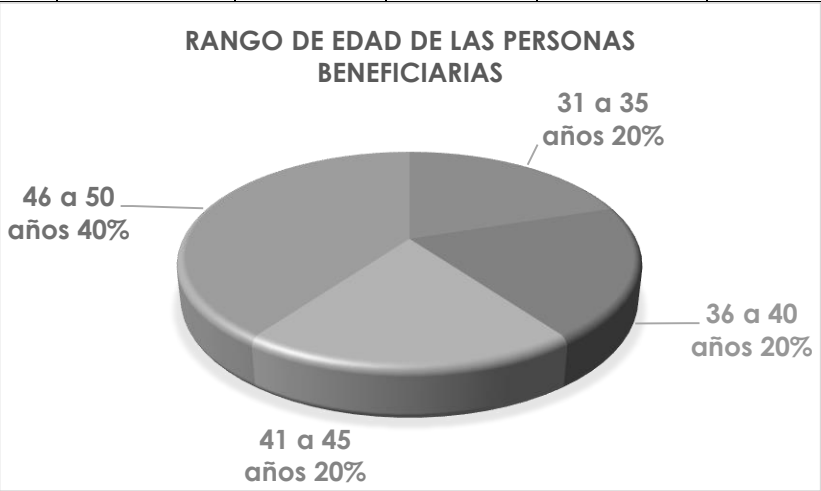
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	10

Sexo	Hombres	Mujeres
	4	6



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **46 y más de 60 años**.

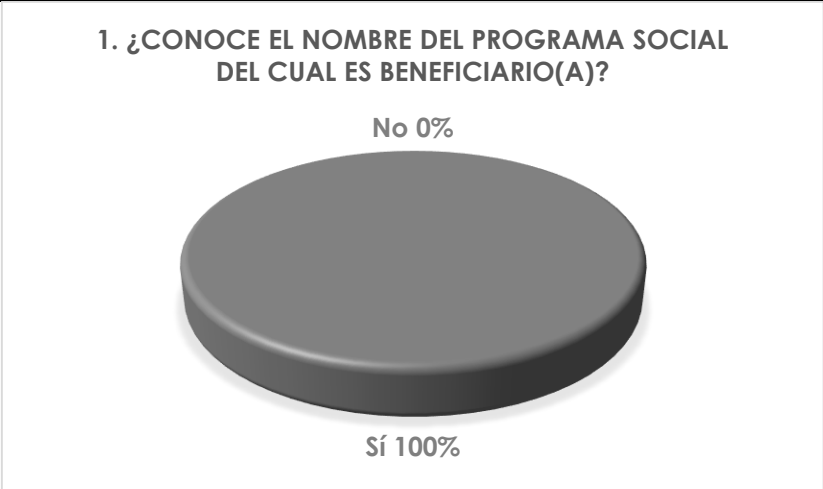
Edad (Rango)	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	1	1	1	2	2	1	2



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	10	0



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa 100% mencionaron sí conocer esa información.

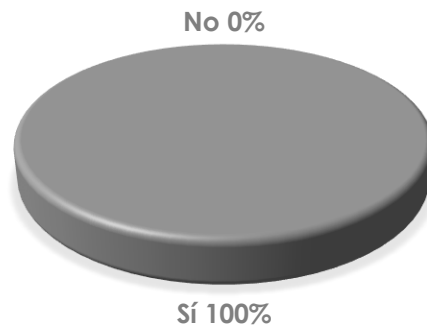
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	10	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	10	0

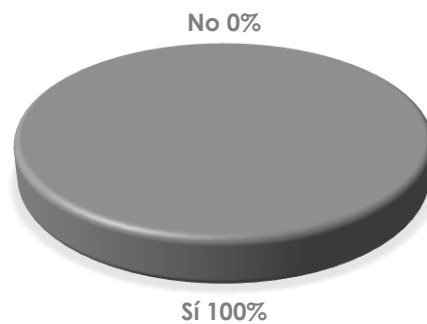
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	10	0

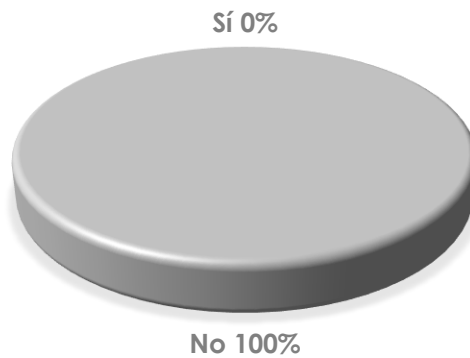
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **100%** mencionaron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	0	10

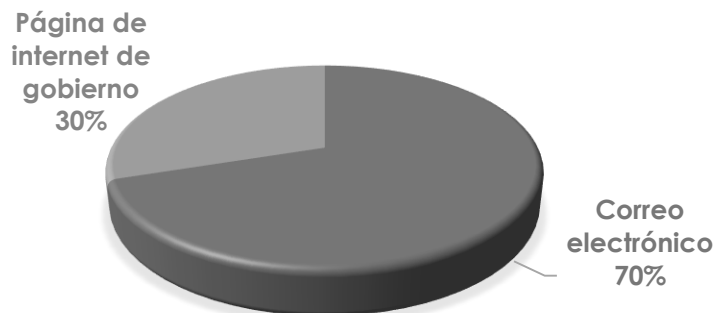
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **70%** dijeron que, por correo electrónico y **30%** por la página de internet de gobierno.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Correo electrónico	Página de internet de Gobierno
	7	3

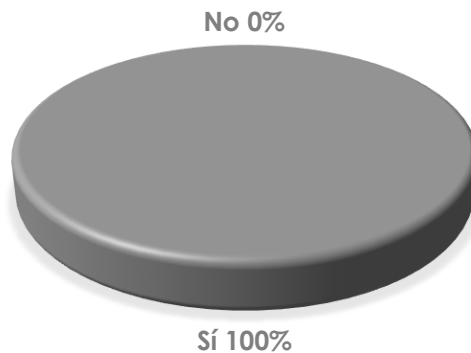
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	10	0

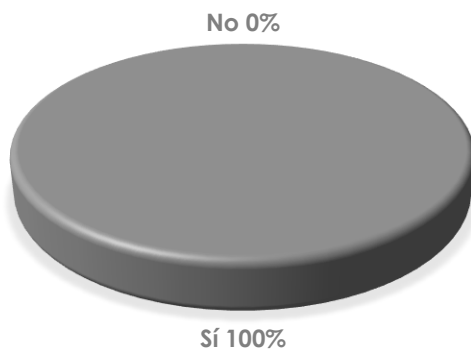
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las personas, mencionaron que sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	10	0

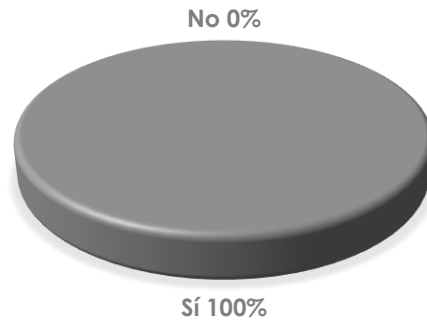
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	10	0

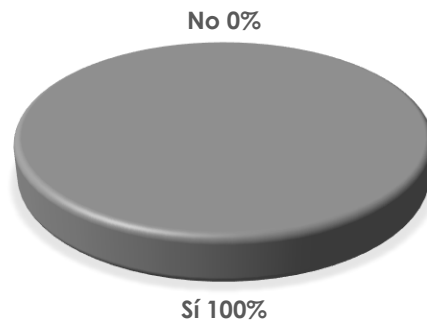
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	10	0

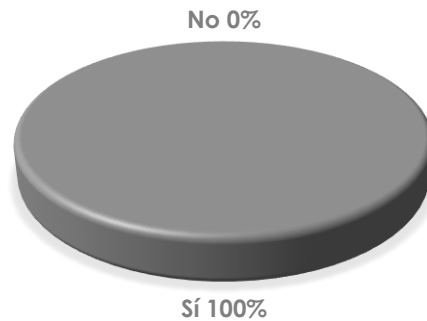
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	10	0

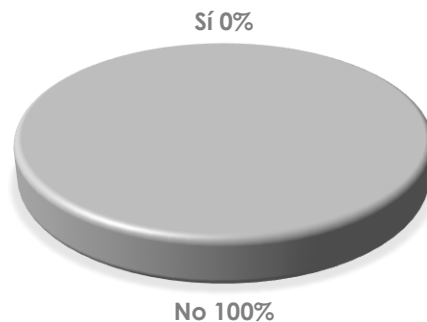
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	10

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social no manifestaron ninguna recomendación o sugerencia para la mejora del Programa.

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Sin recomendación
	10

Reporte Ciudadano

Se recibieron 6 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, todos ellos corresponden a reconocimientos en los cuales no se menciona el motivo de estos y están dirigidos a:

- Fabiola Sánchez Junquera,
- Oscar Sosa y;
- Ulises Ortega.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	6

X.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social comprometidas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Mencionar a las personas beneficiarias que responden la cédula de evaluación social que el objetivo de la evaluación es la mejora del Programa y esto solo se logra con las sugerencias o recomendaciones que ellas nos proporcionan, lo anterior debido a que hay muy pocas recomendaciones realizadas por las y los ciudadanos.
- Al momento del llenado de la cédula de evaluación mencionar a las personas beneficiarias que, si no hay motivo para presentar reporte ciudadano, dejen ese apartado sin llenar, ya que todos los reconocimientos que se presentaron no traen el motivo de estos.

XI. Informe de Cumplimiento QC0249 Mi Hogar GTO

Objetivo del Programa:

Contribuir a que las familias guanajuatenses que viven en zonas urbanas y rurales, del Estado cuenten con viviendas con materiales, equipamientos y espacios adecuados.

Modalidades y Tipos de Apoyos

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

- I. Construcción y mejoramiento de pisos, muros y techos de viviendas;
- II. Ampliación de viviendas mediante, obras de cocinas, dormitorios y baños;
- III. Acondicionamiento de los espacios con ecotecnias y;
- IV. Equipamientos y suministros para la vivienda.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$137,339,770.00 (ciento treinta y siete millones trescientos treinta y nueve mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **370** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **310** son mujeres y **60** son hombres; en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**.

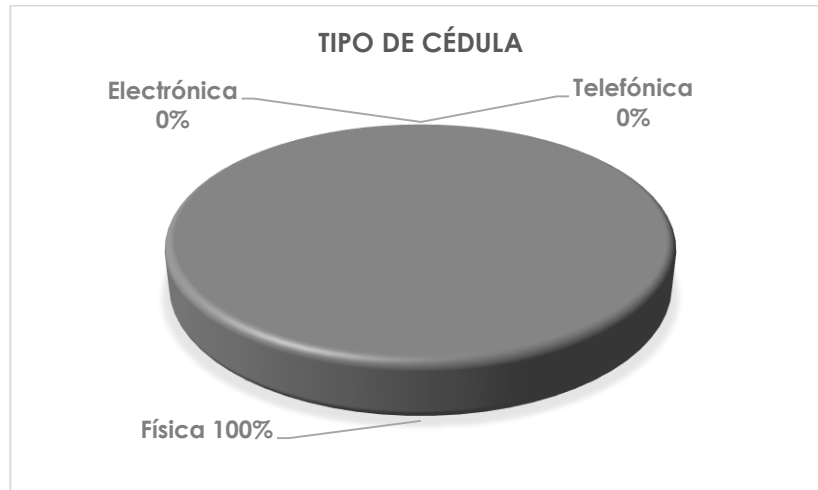
XI.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia capacitó a 223 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Apaseo el Alto, Cuerámara y Santiago Maravatío. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

XI.II Evaluación al Programa

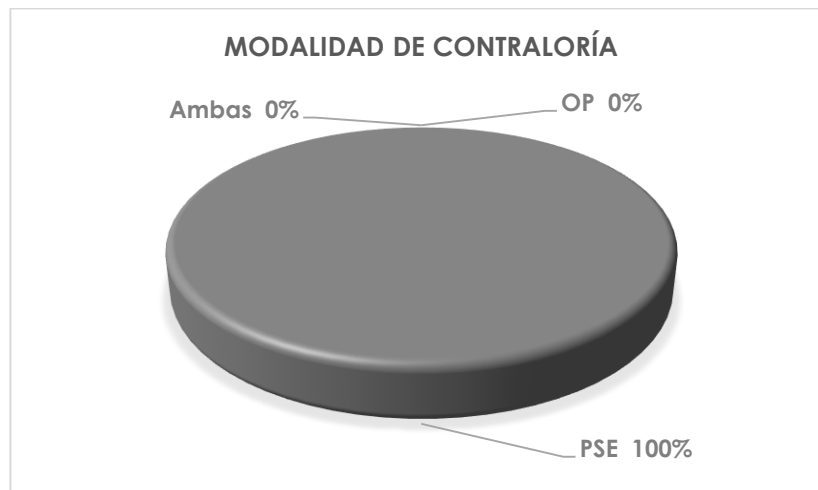
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	370	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0249 Mi Hogar GTO fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	370	0	0



De las **370** personas que respondieron la cédula de evaluación social **310** son mujeres y **60** son hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	370

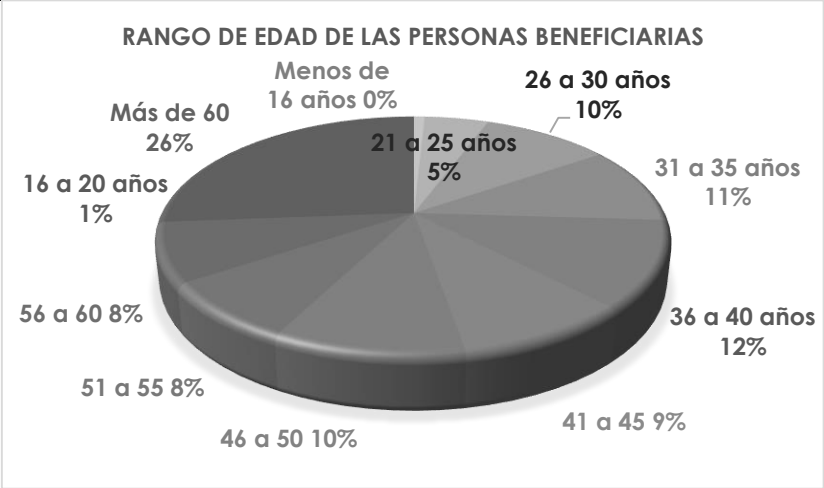
Sexo	Hombres	Mujeres
	60	310



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **más de 60 años**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	3	18	36	39	44

Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	35	38	30	30	97

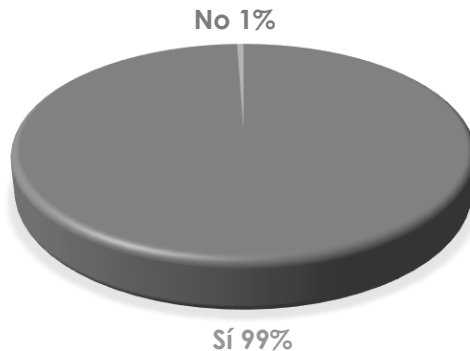


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **1%** dijeron no lo conocerlo.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	368	2

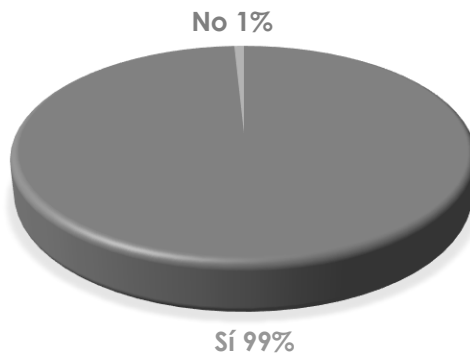
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **99%** mencionaron sí conocer esa información, y **1%** dijo desconocerla.

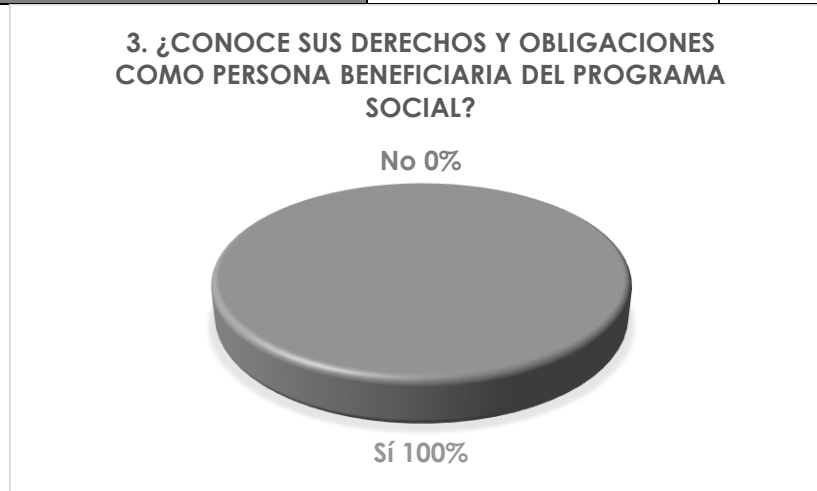
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	367	3

2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	370	0



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **1%** dijeron que no.

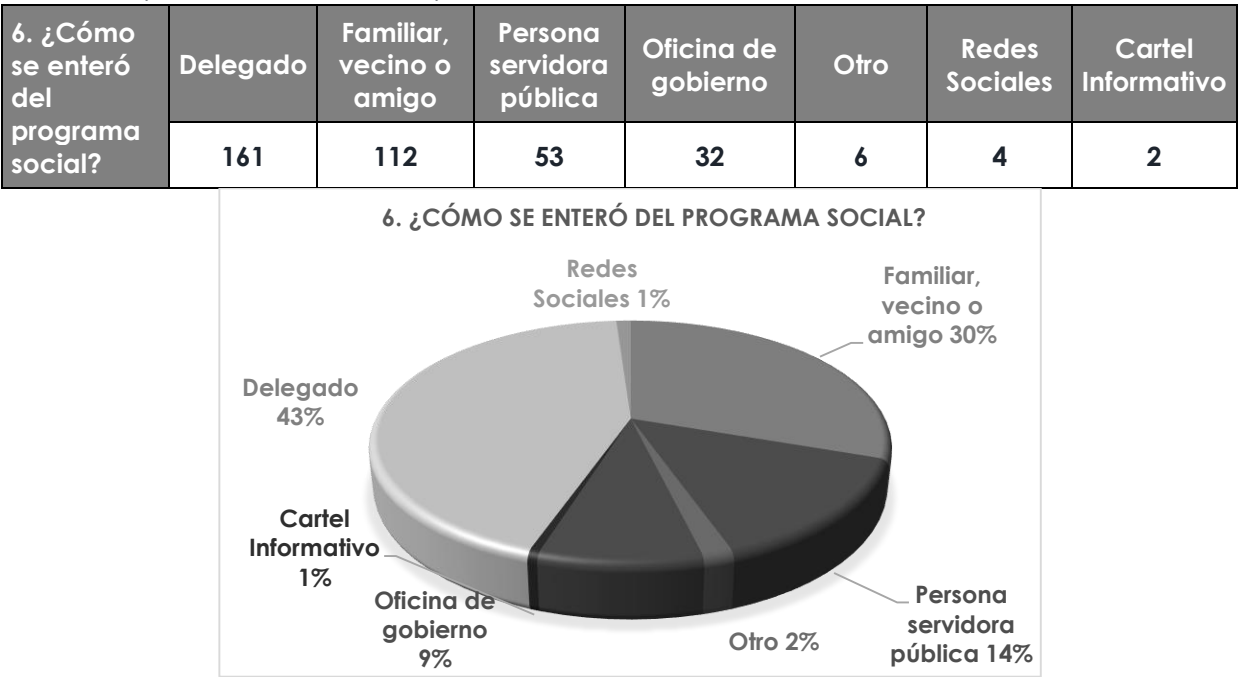
4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	367	3



Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **1%** dijo no haberla recibido.

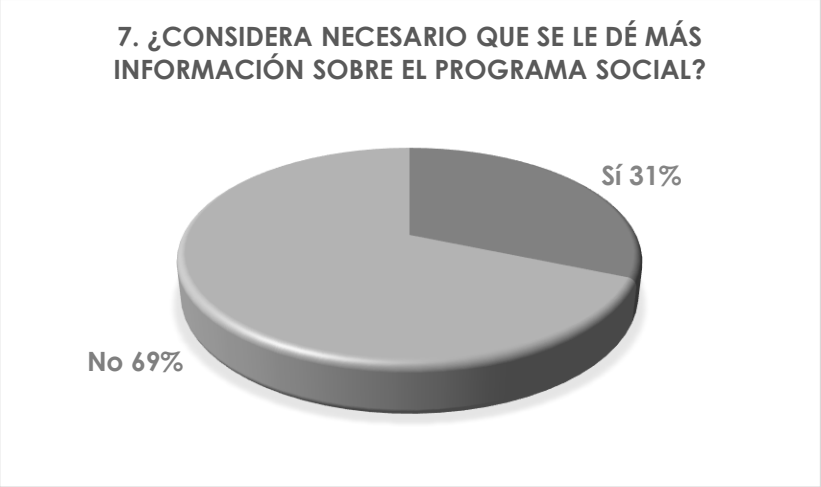


En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **43%** de las personas respondieron haberse enterado por el Delegado, **30%** través de un familiar, vecino o amigo, **14%** por una persona servidora pública, **9%** dijo haberse enterado por una oficina de gobierno, **2%** mencionó haberse enterado por otros medios y **1%** respondió haberse enterado por redes sociales o por un cartel informativo.



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **31%** mencionaron que sí y **69%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	227	143



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **35%** dijeron que, mensaje al celular, **30%** por pláticas presenciales, **11%** por redes sociales, **8%** por la página de internet de gobierno, **7%** por medio de folletos, **5%** por medio de carteles y **4%** por correo electrónico.

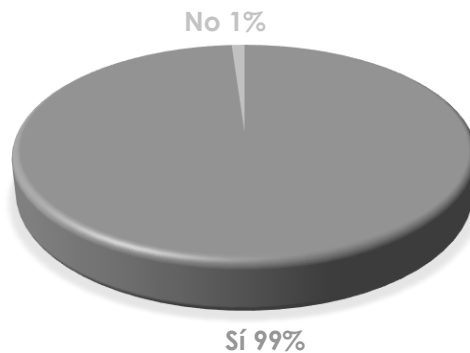
8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al celular	Pláticas presenciales	Redes sociales	Página de internet de Gobierno	Folletos	Carteles	Correo electrónico
	128	113	41	31	25	18	14



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	366	4

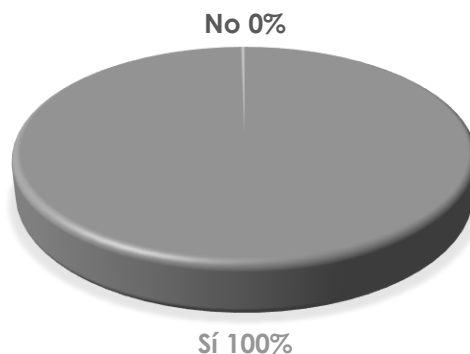
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las personas, mencionaron que sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	369	1

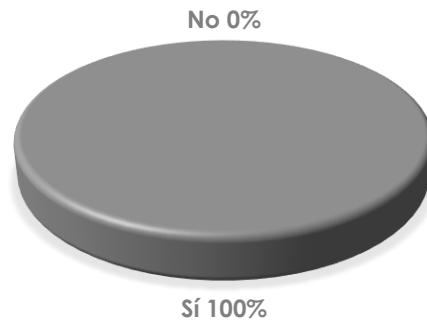
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	370	0

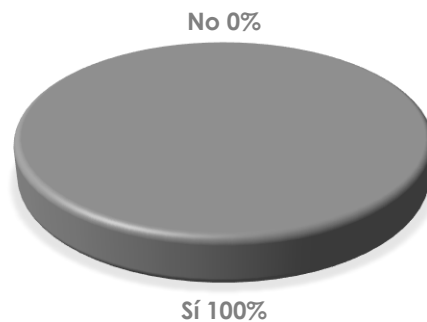
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	370	0

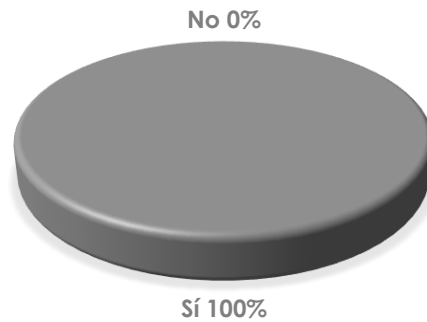
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	370	0

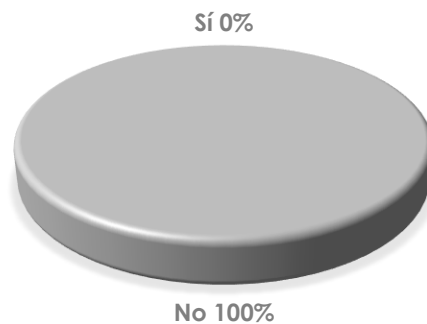
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	370

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Reporte Ciudadano

Se recibieron 235 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, 233 de ellos son reconocimientos y 2 son solicitudes, la mayoría de estos reportes no traen el motivo de ellos.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	2	0	0	233

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestaron los siguientes comentarios, los cuales se citan de manera textual:

“Todo bien, el personal orienta bien, felicito a personal de Guanajuato y el municipio por capacitarnos y ayudarnos”.

“Mayor difusión, que se de más avisos. Se hace la petición a SEDESHU, puesto que varios vecinos están inconformes porque no les toco el apoyo, comentan que solo a los que les caen bien los mandaron llamar. Requieren más información”.

XI.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, sin embargo, no se cuenta con la totalidad de evidencias de capacitación y difusión en material de contraloría social.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Subir las evidencias completas de capacitación y difusión al sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.
- Mencionar en las capacitaciones a las personas beneficiarias que una vez que reciben la información de la contraloría social se convierten en contralores sociales, así como las funciones que tienen con esta figura de participación social.
- Al momento de realizar la captura de la información de las cédulas de evaluación, tratar de encuadrar las recomendaciones que mencionan las personas beneficiarias, en el catálogo que aparece en el sistema.

- Cuando se realice el llenado de las cédulas de evaluación mencionar a las personas beneficiarias que, si no hay motivo para presentar reporte ciudadano, dejen ese apartado sin llenar, ya que aparecen varios reconocimientos sin motivo de estos.
- Informar a las personas beneficiarias que responden la cédula de evaluación social que el objetivo de la evaluación es la mejora del Programa y esto solo se logra con las sugerencias o recomendaciones que ellas nos proporcionan, lo anterior debido a que hay muy pocas recomendaciones realizadas por las y los ciudadanos.

XII. Informe de Cumplimiento QC3064 Mi Colonia a Color

Objetivo del Programa:

Promover el mejoramiento inmediato de las viviendas en favor del entorno y de los espacios comunitarios, en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato, generando que los espacios se perciban como más seguros.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad 1: Pinta de fachadas de viviendas.

Apoyo 1. Pinta de fachadas de vivienda en zonas urbanas o rurales;

Modalidad 2: Pinta de fachadas de edificios o espacios públicos.

Apoyo 2. Pinta de fachadas de edificios o espacios públicos en zonas urbanas o rurales.

El monto del recurso aprobado para el Proyecto de inversión es de \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **364** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **281** son mujeres y **83** son hombres; en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**.

XII.I Acciones de capacitación y difusión

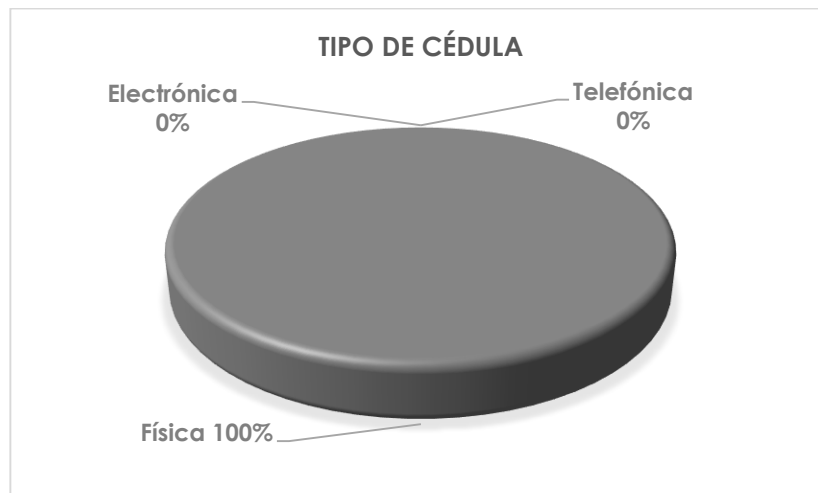
La Dependencia capacitó a 314 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Abasolo, Celaya, Coroneo, Comonfort, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, San Diego de la Unión, San

Francisco del Rincón, San José Iturbide, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tierra Blanca y Tarimoro. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

XII.II Evaluación al Programa

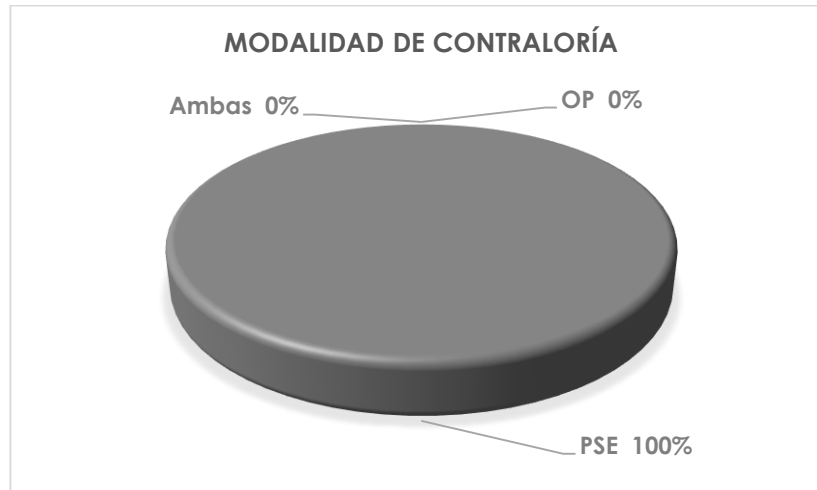
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	364	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3064 Mi Colonia a Color fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	364	0	0



De las **364** personas que respondieron la cédula de evaluación social **281** son mujeres y **83** son hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	364

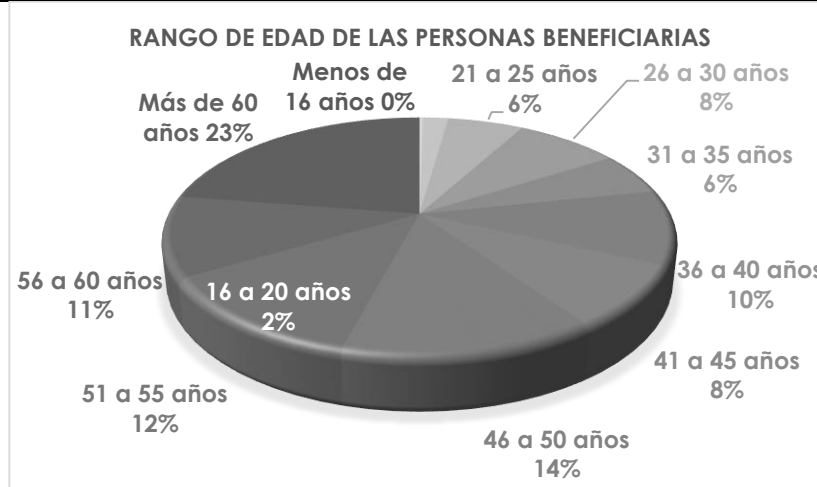
Sexo	Hombres	Mujeres
	83	281



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **más de 60 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	1	7	21	29	21	37

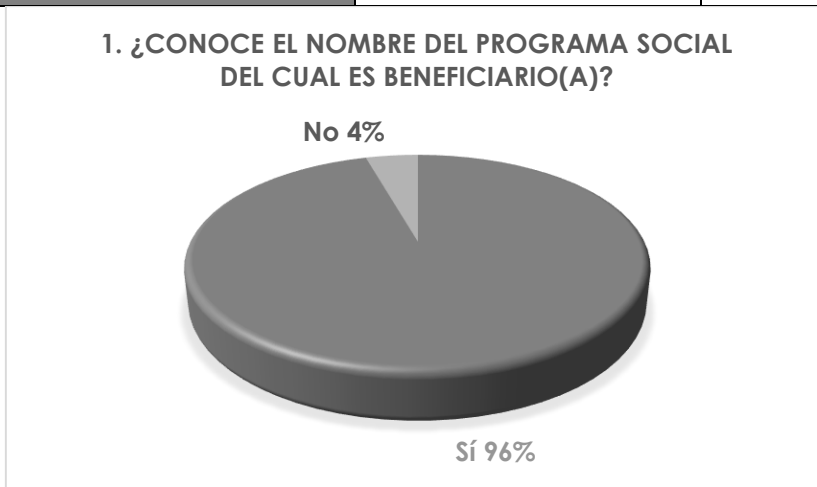
Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	31	50	45	40	82



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

96% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **4%** dijeron no lo conocerlo.

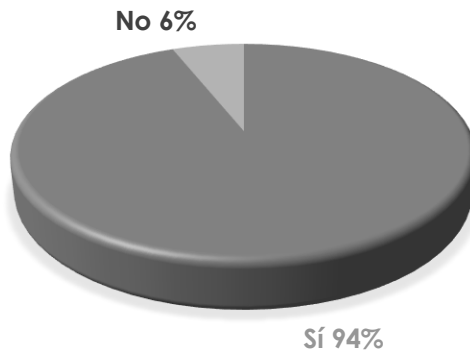
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	348	16



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **94%** mencionaron sí conocer esa información, y **6%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	342	22

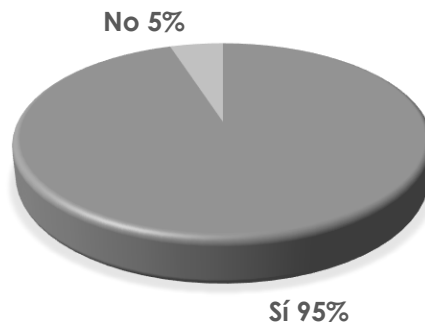
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **95%** respondió sí conocer la información y **5%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	206	56

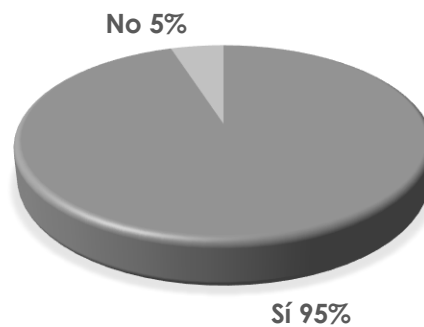
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **95%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **5%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	352	12

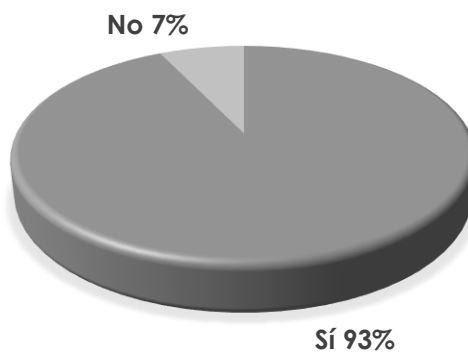
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **93%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **7%** respondió que no.

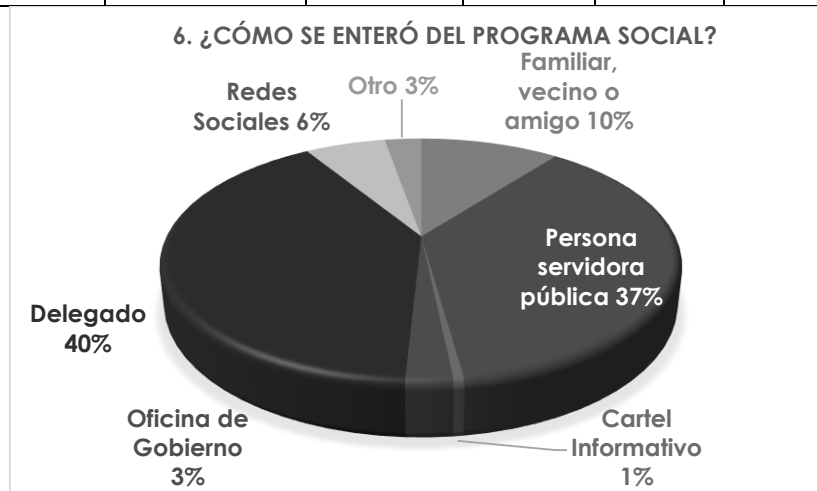
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	338	26

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



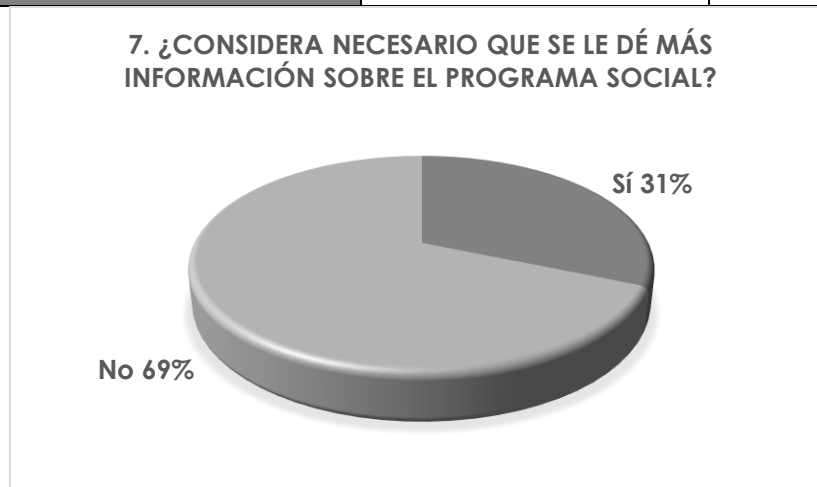
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **40%** de las personas respondieron haberse enterado por el Delegado, **37%** través de una persona servidora pública, **10%** dijo haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **6%** mencionó haberse enterado por redes sociales, **3%** respondió haberse enterado por. Una oficina de gobierno y otro medio y, **1%** a través de un cartel informativo.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Delegado	Persona servidora pública	Familiar, vecino o amigo	Redes Sociales	Otro	Oficina de gobierno	Cartel Informativo
	147	136	38	22	10	10	2



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **69%** mencionaron que sí y **31%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	131	233



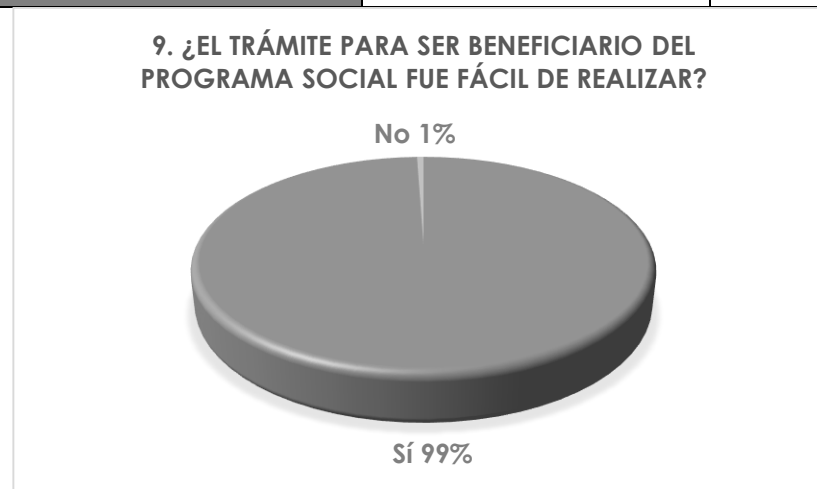
Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **27%** dijeron que, por pláticas presenciales, **26%** por mensaje al celular, **21%** por medio de folletos, **11%** por redes sociales, **7%** por medio de carteles informativos, **4%** por la página de internet de gobierno y por correo electrónico.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Pláticas Presenciales	Mensaje al Celular	Folletos	Redes sociales	Carteles	Página de Internet de Gobierno	Correo Electrónico
	99	94	78	39	25	15	14



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

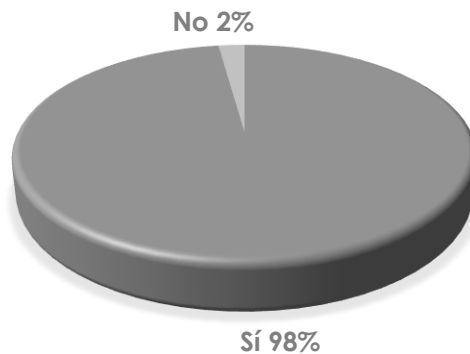
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	362	2



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **98%** de las personas, mencionaron que sí y **2%** dijeron que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	356	8

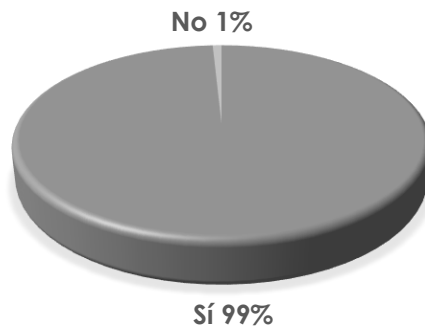
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **99%** de las respuestas fueron que sí y **1%** dijeron que no.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	361	3

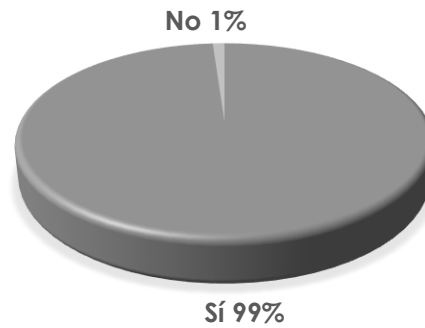
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



99% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Y **1%** mencionaron que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	360	4

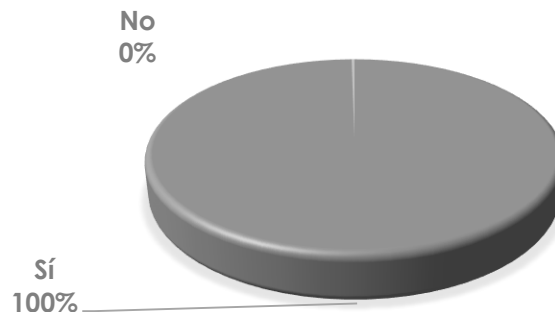
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	363	1

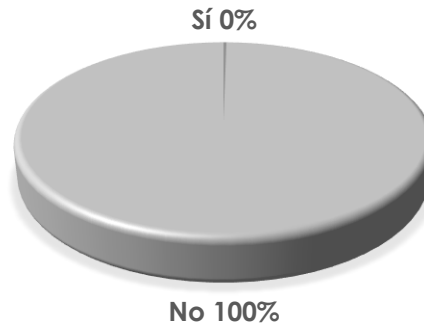
13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no. Como continuación a la pregunta anterior se menciona, en caso de que su respuesta haya sido sí ¿Qué fue lo que le solicitaron?
La única persona que respondió que sí le pidieron algo indebido, contestó que le pidieron apoyo para un partido político.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	1	363

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?

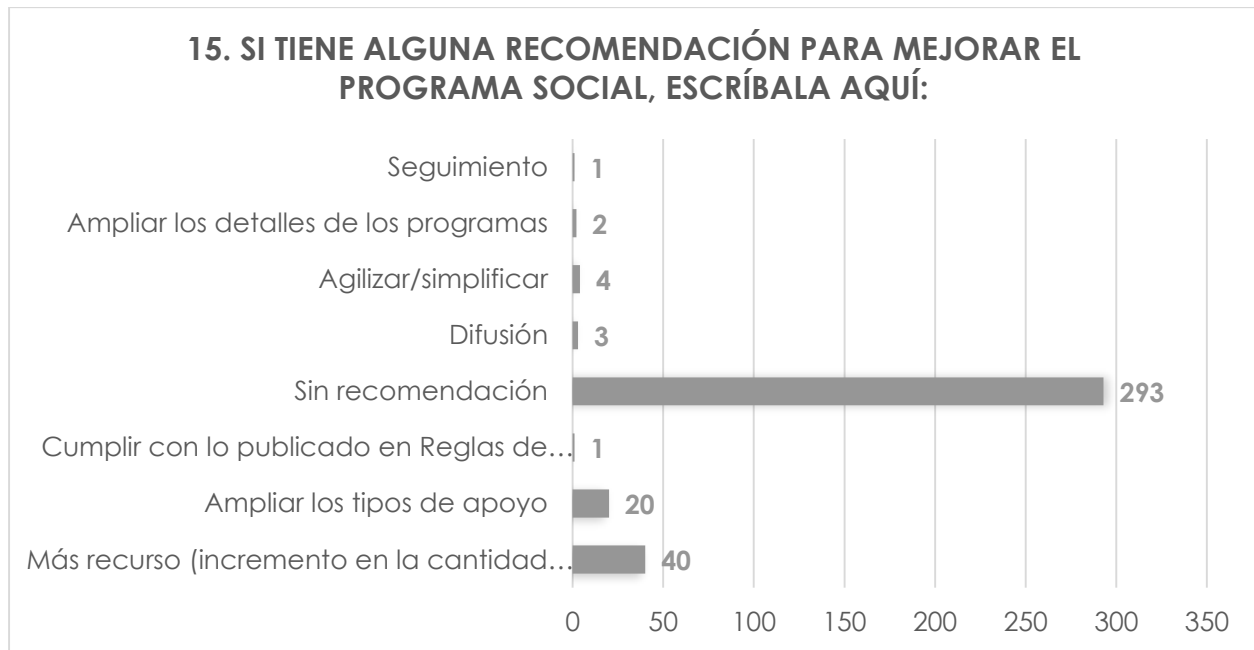


Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe **10.9%**)
- Ampliar los tipos de apoyo **7.9%**
- Agilizar/simplificar el trámite **1%**
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa) **0.8%**
- Ampliar los detalles del programa **0.5%**
- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.) **0.2%**
- Cumplir con lo publicado en las reglas de operación **0.2%** (5 personas)
- Sin recomendación **80.2%**

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Más recurso	Ampliar los tipos de apoyo	Agilizar/simplificar	Difusión
	40	20	4	3

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Ampliar los detalles de los programas	Seguimiento	Cumplir con lo publicado en las Reglas de Operación	Sin recomendación
	2	1	1	293



Reporte Ciudadano

Se recibieron 48 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, 47 de ellos son reconocimientos y 1 solicitud.

Más de la mitad de los reconocimientos no traen el motivo de estos y son para las siguientes personas, entre otras:

- Jaime Alberto Amezola Hernández (4)
- Juan Antonio Valdez Esquivel (4)
- Blanca Estela Rodríguez Sandoval (3)
- Julio César Avilés Torres (3)

El motivo de la solicitud se menciona textualmente a continuación:
"que apoyen con más beneficios a la comunidad"

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	47

XII.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, sin embargo, no se cuenta con la totalidad de las evidencias de capacitación y difusión en material de contraloría social.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar la capacitación en el tema de contraloría social y generalidades del programa a por lo menos a todos los beneficiarios del programa que realicen el llenado de la cédula de evaluación social.
- Subir las evidencias de capacitación y difusión al sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.
- Mencionar en las capacitaciones a las personas beneficiarias que una vez que reciben la información de la contraloría social se convierten en contralores sociales, así como las funciones que tienen con esta figura de participación social.
- Al momento de realizar la captura de la información de las cédulas de evaluación, tratar de encuadrar las recomendaciones que mencionan las personas beneficiarias, en el catálogo que aparece en el sistema.
- Informar a las personas beneficiarias que cuando llenen la cédula de evaluación social que, si no hay motivo para presentar reporte ciudadano, dejen ese apartado sin llenar, ya que aparecen varios reconocimientos sin motivo de estos.

XIII. Informe de Cumplimiento QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí

Objetivo del Programa:

Contribuir a que las personas que carecen de una vivienda propia puedan acceder a una vivienda nueva y adecuada, para incrementar su calidad de vida.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidad y tipo de apoyo:

Apoyo a través de subsidio económico de hasta \$100.000.00 (cien mil pesos 00/100) para la adquisición de vivienda nueva y adecuada por única ocasión.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **148** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **68** son mujeres, **79** hombres **y 1 persona no especificó**; en su mayoría dentro del rango de edad de **26 a 30 años**.

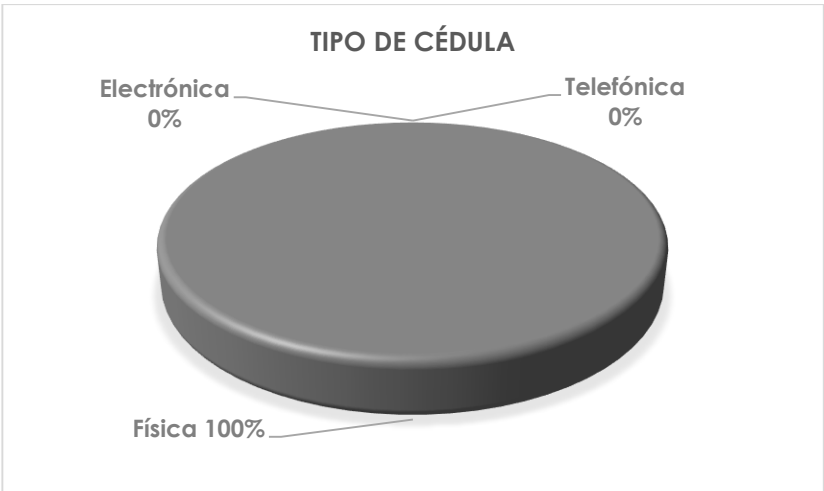
XIII.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia capacitó a 148 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Celaya, Irapuato y León. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

XIII.II Evaluación al Programa

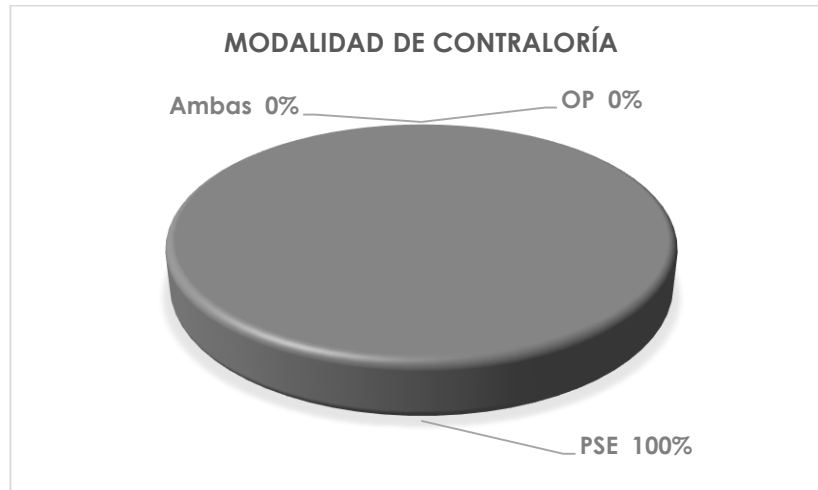
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	148	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	148	0	0



De las **148** personas que respondieron la cédula de evaluación social **68** son mujeres, **79** hombres y **1** persona no especificó.

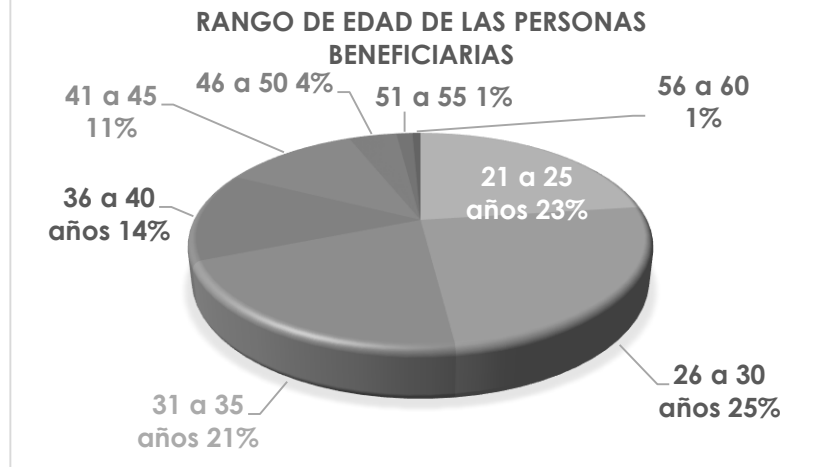
Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS	
	148	

Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	79	68	1



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **26 y 30 años**.

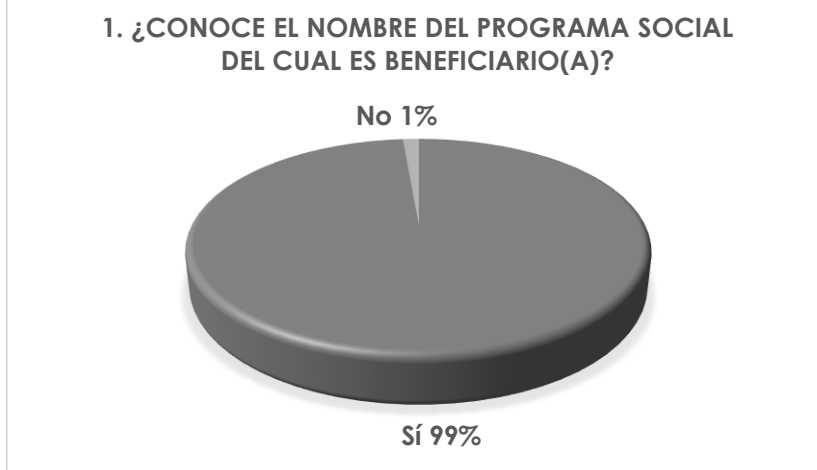
Edad (Rango)	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años
	34	37	31	20	17	6	2	1



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

99% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **1%** dijeron no lo conocerlo.

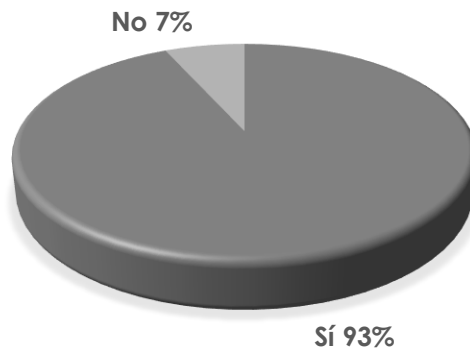
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	146	2



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **93%** mencionaron sí conocer esa información, y **7%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	138	10

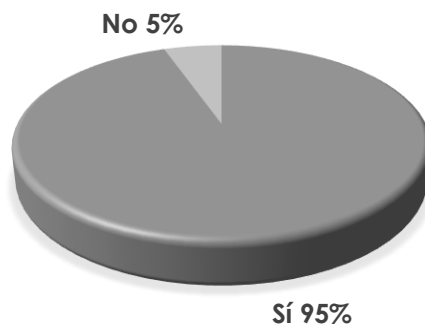
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **95%** respondió sí conocer la información y **5%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	140	8

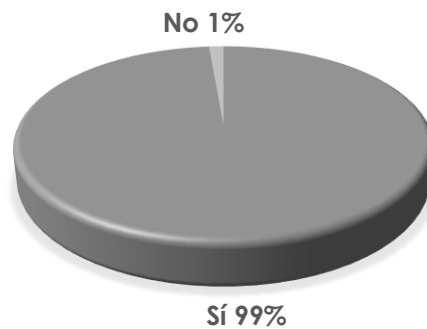
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **1%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	146	2

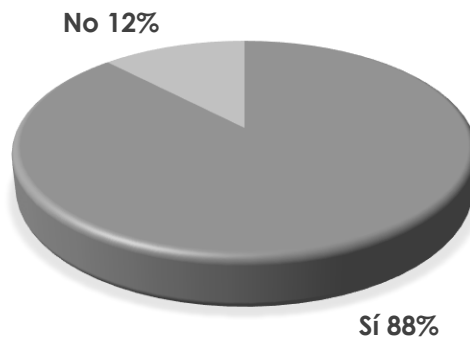
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **88%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **12%** respondió que no.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	130	18

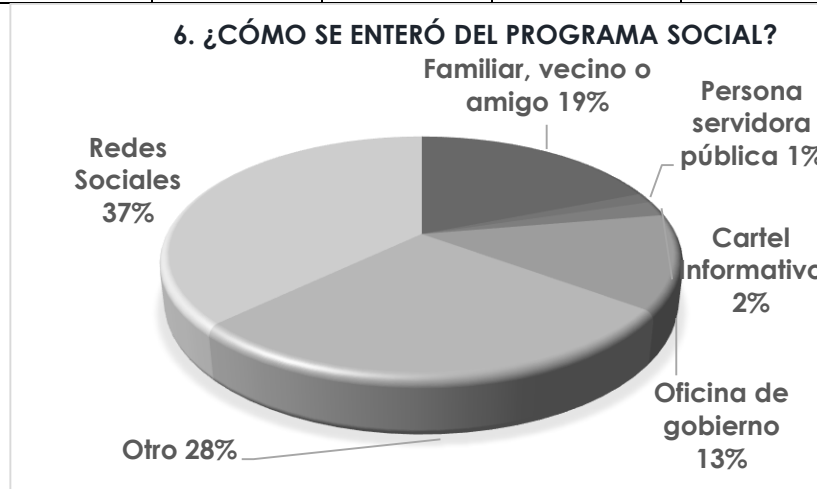
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **37%** de las personas respondieron haberse enterado por las redes sociales, **19%** través de un familiar, vecino

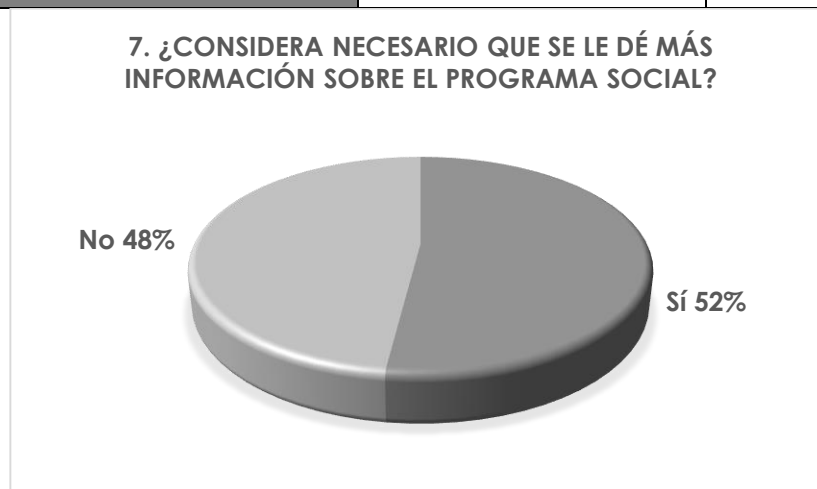
o amigo, **2%** dijo haberse enterado por un cartel informativo, **1%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública y **28%** respondió haberse enterado por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Cartel Informativo	Redes Sociales	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Otro
	28	3	55	19	2	41



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **52%** mencionaron que sí y **48%** dijeron que no.

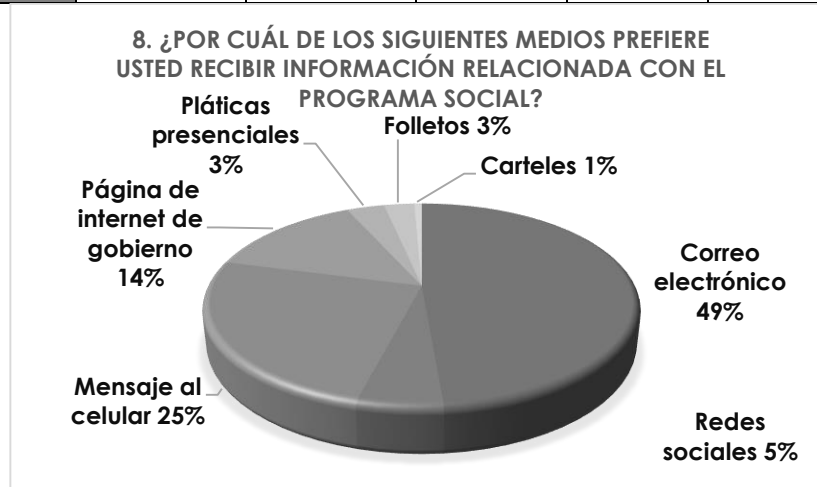
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	77	71



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **49%** dijeron que, por correo electrónico, **25%** por

mensaje al celular, **14%** por la página de internet de gobierno, **5%** por redes sociales, **3%** por medio de folletos y pláticas presenciales y, **1%** por medio de carteles.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	21	72	37	8	5	4	1



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **99%** mencionaron que sí y **1%** que no.

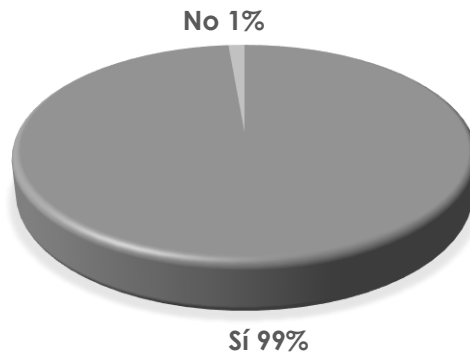
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	147	1



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **99%** de las personas, mencionaron que sí y **1%** dijeron que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	146	2

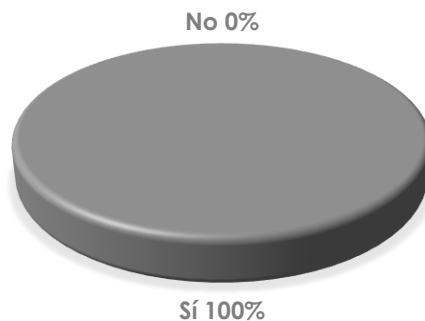
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	148	0

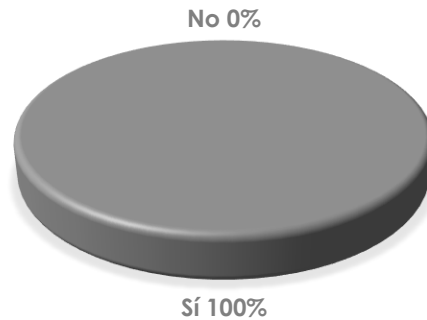
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	148	0

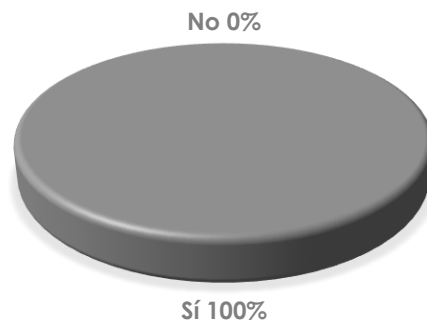
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

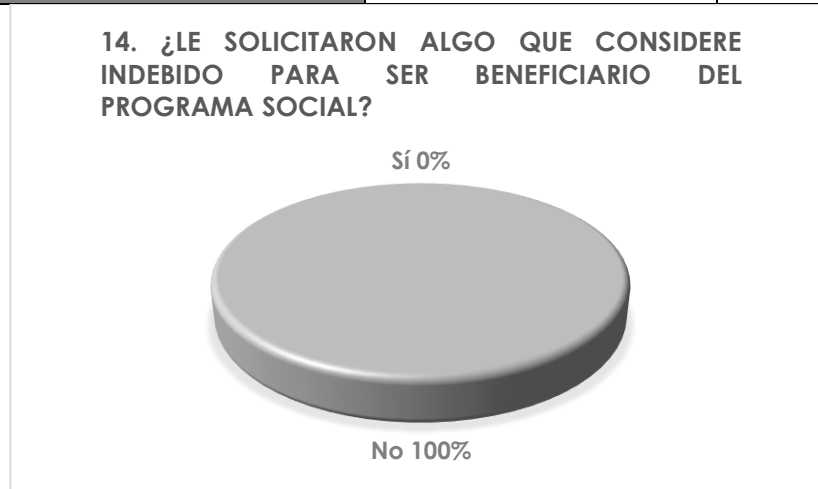
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	148	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

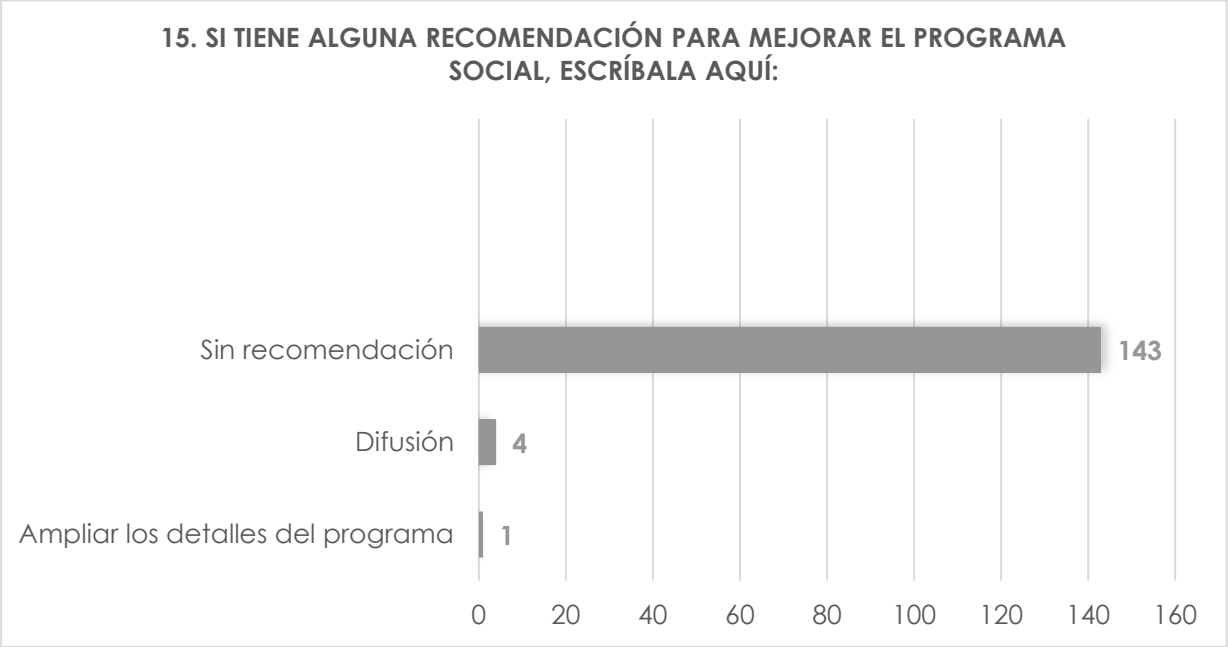
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	148



Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Ampliar los detalles del programa
- Sin recomendación

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Ampliar los detalles del programa	Difusión	Sin recomendación
	1	4	143



Reporte Ciudadano

Se recibieron 7 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, todos ellos son reconocimientos y solo uno trae el motivo de éste, estos reconocimientos son para **José Antonio Villanueva Mosqueda**.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	7

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó la siguiente recomendación, la cual se menciona de manera textual:

“Más difusión al programa para que todos tenga acceso”.

XIII.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoriamente con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Al momento del llenado de la cédula de evaluación mencionar a las personas beneficiarias que, si no hay motivo para presentar reporte ciudadano, dejen ese apartado sin llenar, ya que aparecen varios reconocimientos sin motivo de estos.
- Informar a las personas beneficiarias que responden la cédula de evaluación social que el objetivo de la evaluación es la mejora del Programa y esto solo se logra con las sugerencias o recomendaciones que ellas nos proporcionan, lo anterior debido a que hay muy pocas recomendaciones realizadas por las y los ciudadanos.

XIV. Informe de Cumplimiento QC0262 Trabajemos Juntos

Objetivo del Programa:

Contribuir a que las personas que habitan en zonas rurales y urbanas del estado de Guanajuato, tengan acceso a una fuente de ingresos temporal, que les permita satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad: de empleo temporal.

Tipos de apoyo: Apoyo económico por jornales. El programa otorga apoyos económicos por jornales equivalentes a \$189.00 (ciento ochenta y nueve pesos 00/M.N.) pudiendo ser entregados a la persona beneficiaria a través de transferencia electrónica, cheque o en efectivo, hasta por un máximo del monto correspondiente a un jornal diario y hasta por 60 jornales por ejercicio fiscal por persona beneficiada.

Los apoyos entregados a través del Programa no dan lugar a relación laboral o contractual alguna, entre las personas beneficiadas y la Secretaría o las instituciones participantes o instancias ejecutoras.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$103,000,000.00 (ciento tres millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **376** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **330** son mujeres y **46** son hombres; en su mayoría dentro del rango de edad de **36 a 40 años**.

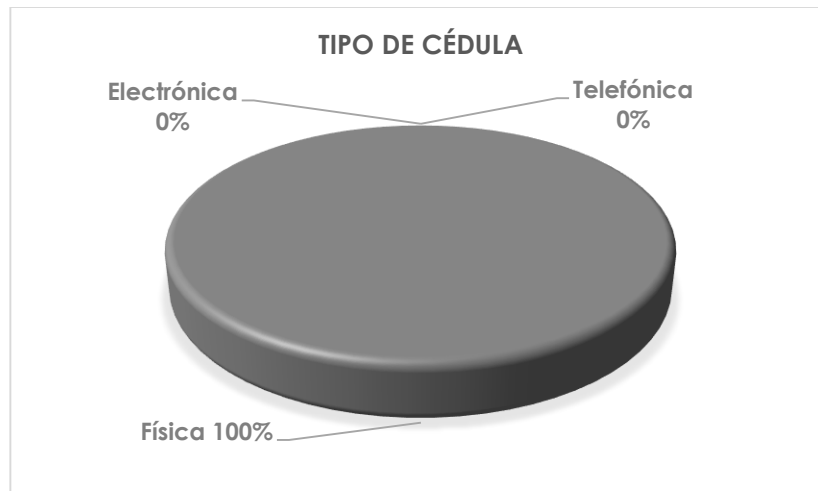
XIV.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia capacitó a 376 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, León, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Romita, Tarimoro, Uriangato y Villagrán. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

XIV.II Evaluación al Programa

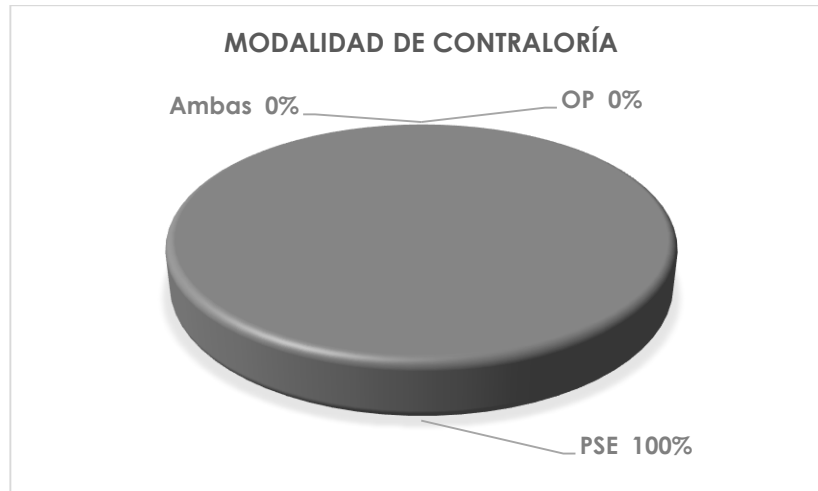
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	376	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0262 Trabajemos Juntos fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

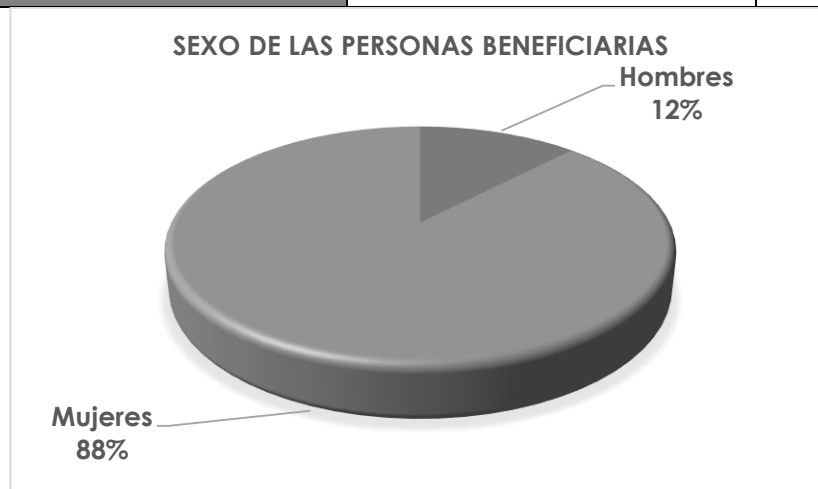
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	376	0	0



De las **376** personas que respondieron la cédula de evaluación social **330** son mujeres, **46** hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	376

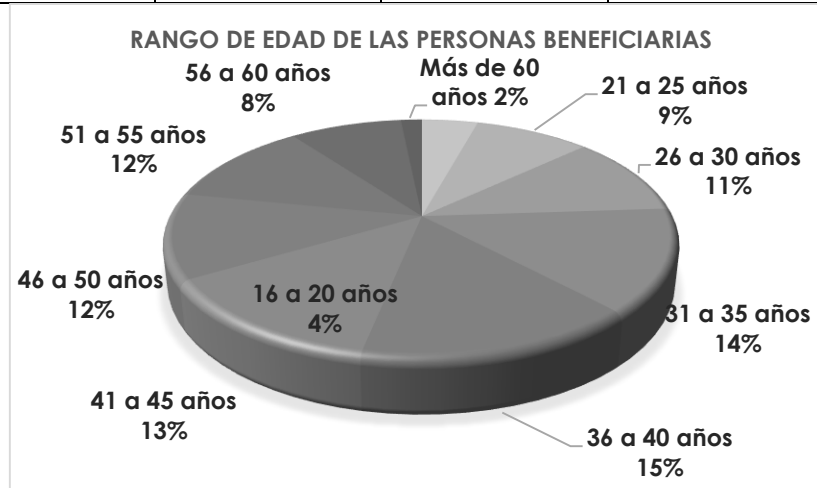
Sexo	Hombres	Mujeres
	46	330



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **36 y 40 años**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	16	33	41	53	57

Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	50	44	44	32	6



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	376	0



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **100%** mencionaron sí conocer esa información.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	375	1

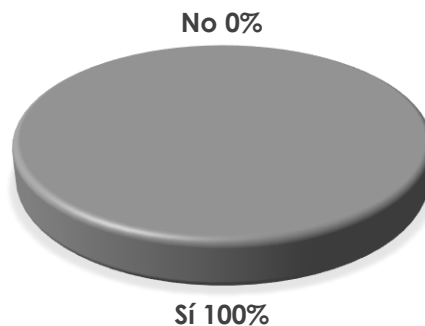
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **100%** respondió sí conocer la información.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	376	0

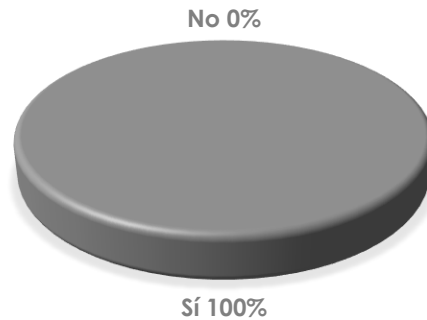
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	376	0

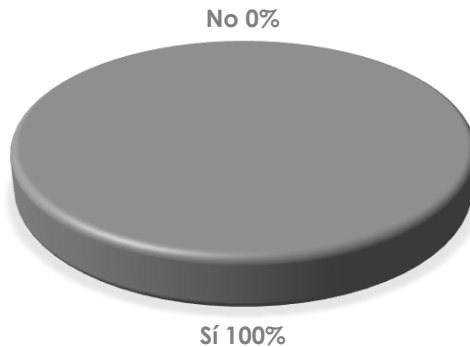
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

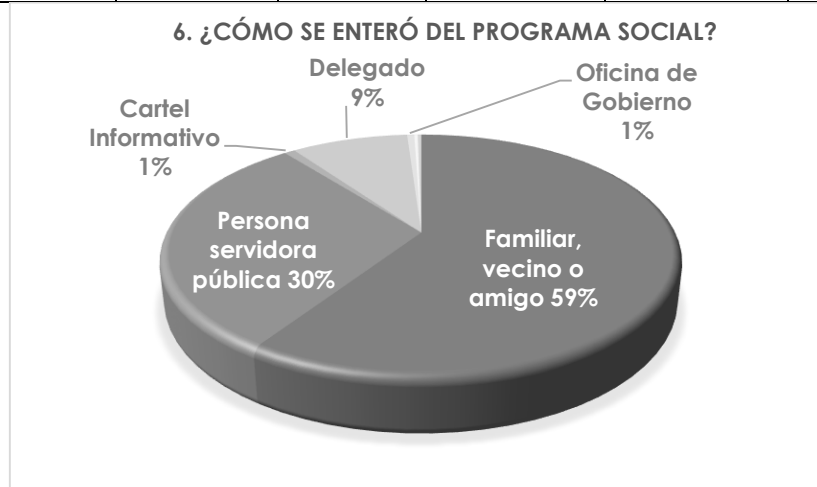
5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	376	0

5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



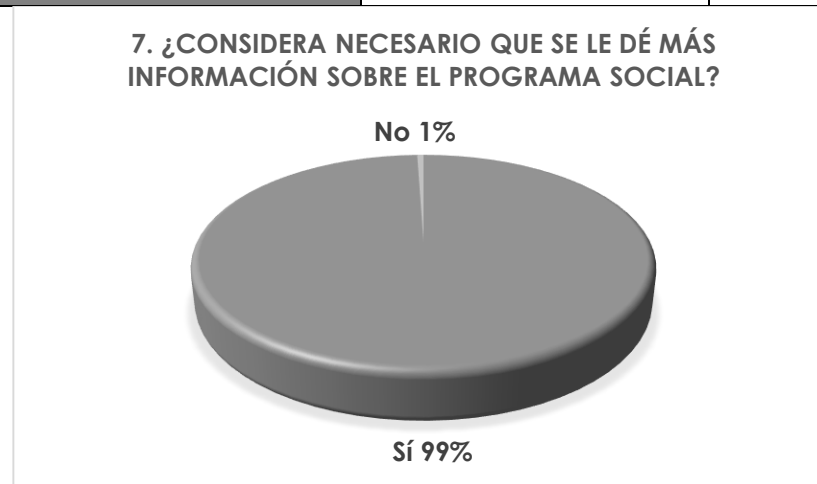
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **59%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **30%** través de una persona servidora pública, **9%** dijo haberse enterado por el Delegado y **1%** mencionó haberse enterado por la escuela y por otros medios.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Delegado	Cartel Informativo	Oficina de gobierno	Escuela	Otro
	223	113	33	3	2	1	1



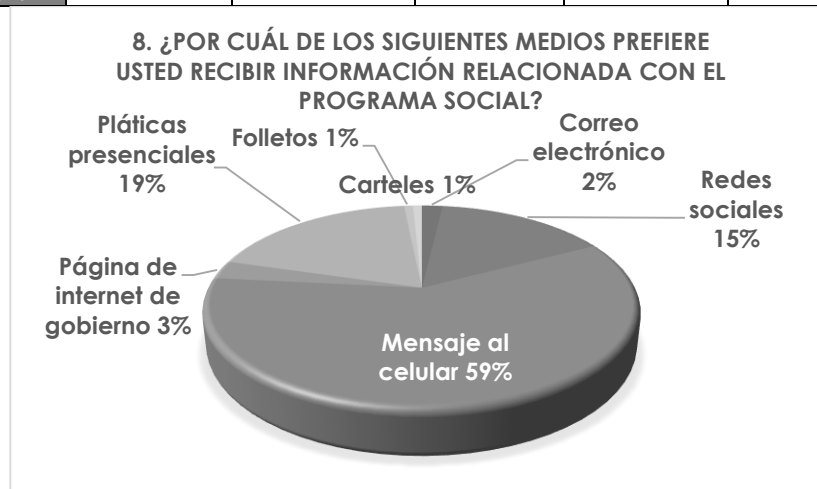
Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **99%** mencionaron que sí y **1%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	374	2



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **59%** dijeron que, por mensaje al celular, **19%** por pláticas presenciales, **15%** por redes sociales, **3%** por la página de internet de gobierno, **2%** por correo electrónico y **1%** por medio de folletos y carteles informativos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al celular	Pláticas presenciales	Redes sociales	Página de Internet de Gobierno	Correo Electrónico	Folletos	Carteles
	223	71	58	11	7	3	3



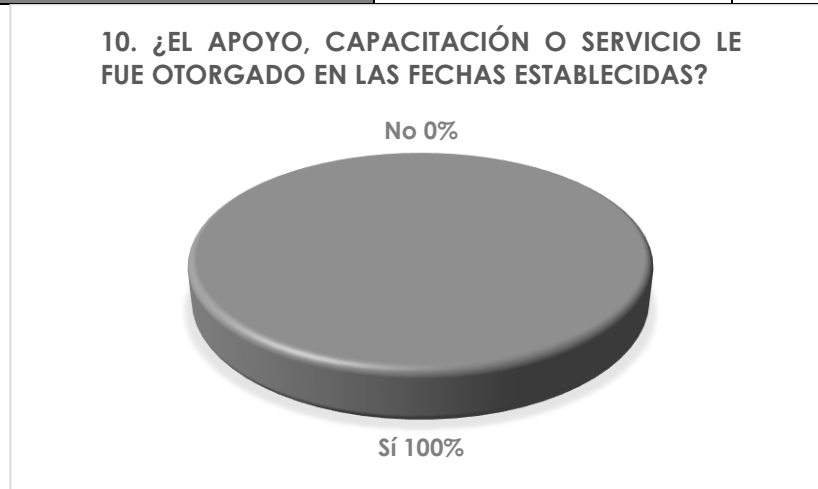
En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	376	0



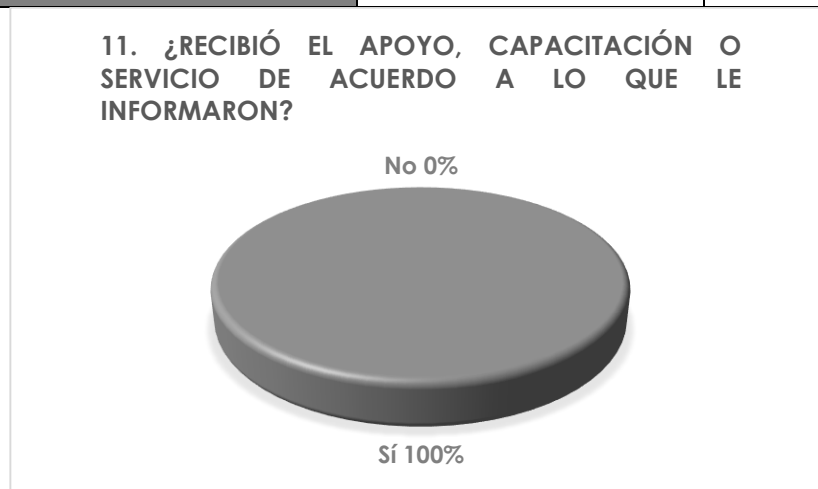
La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las personas, mencionaron que sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	376	0



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

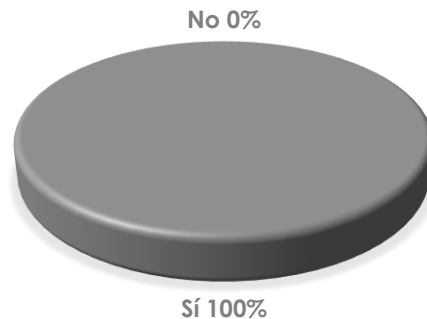
11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	376	0



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	376	0

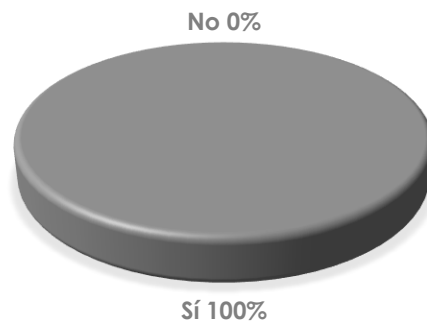
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

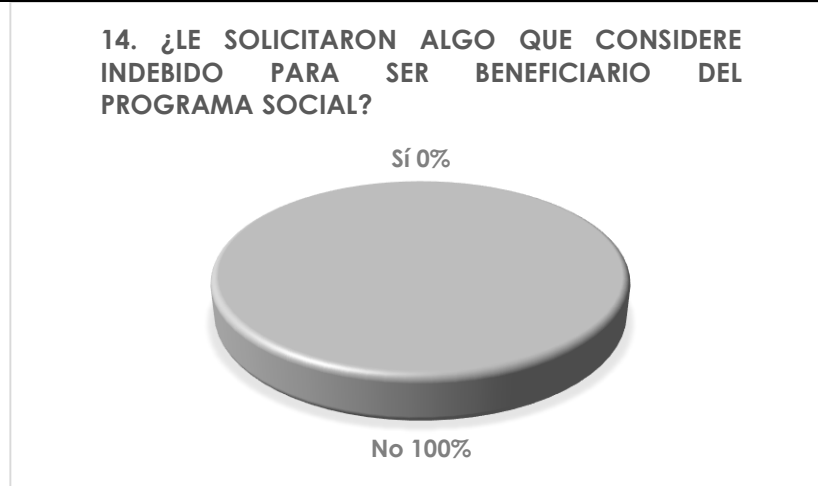
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	376	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	376



Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- No existen recomendaciones de mejora al Programa por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

Reporte Ciudadano

No se recibieron reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó la siguiente recomendación, la cual se cita de manera textual:

“Que valla por orden y más comunicación, me gustó mucho el programa, estoy satisfecha. Ojalá nos sigan dando estos apoyos.”

XIV.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Mencionar a las personas beneficiarias que responden la cédula de evaluación social que el objetivo de la evaluación es la mejora del Programa y esto solo se logra con las sugerencias o recomendaciones que ellas nos proporcionan, lo anterior debido a que no hay recomendaciones realizadas por las y los ciudadanos.

XV. Informe de Cumplimiento QC3450 Vale Grandeza - Compra Local

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general que las personas que habitan en las zonas urbanas y rurales, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, del estado de Guanajuato fortalezcan el gasto familiar de las personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, a fin de coadyuvar a cubrir sus necesidades básicas o medicamentos a través del otorgamiento de Vales Grandeza.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Modalidad de apoyos para la adquisición de productos de primera necesidad y medicamentos.

Tipos de apoyo: Entrega de Vales Grandeza, canjeables por productos básicos o medicamentos en los comercios locales.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)

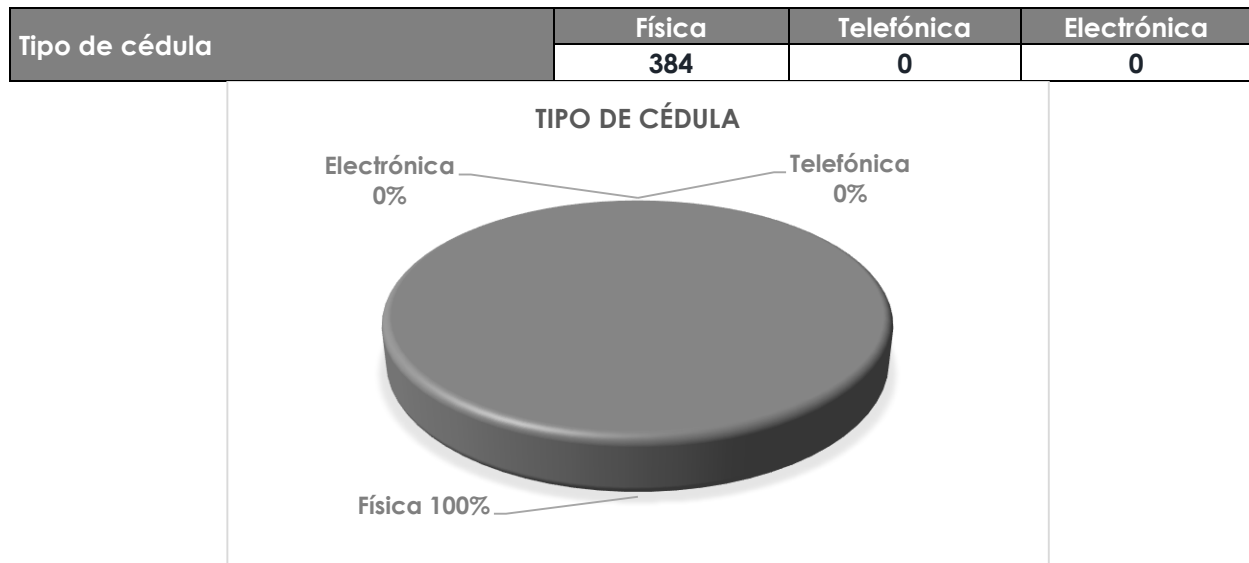
La cédula de evaluación fue aplicada a **384** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **344** son mujeres, **38** hombres y **2 persona no especificaron**; en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**.

XV.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia capacitó a 43 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

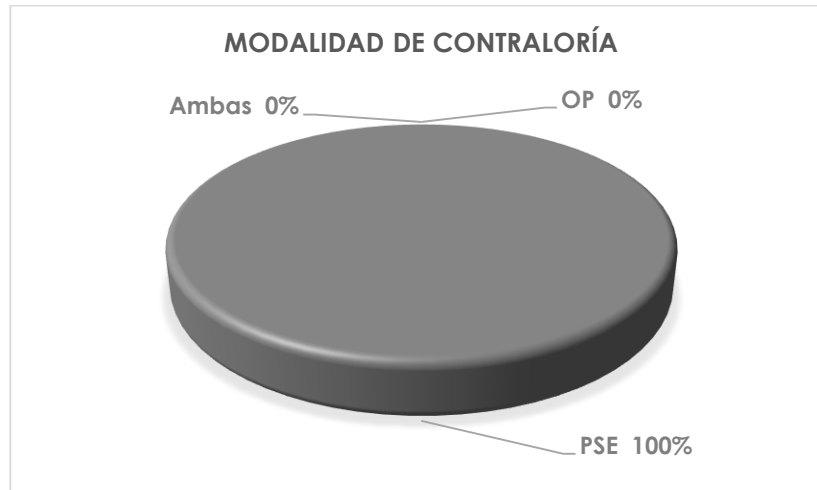
XV.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC3450 Vale Grandeza - Compra Local fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

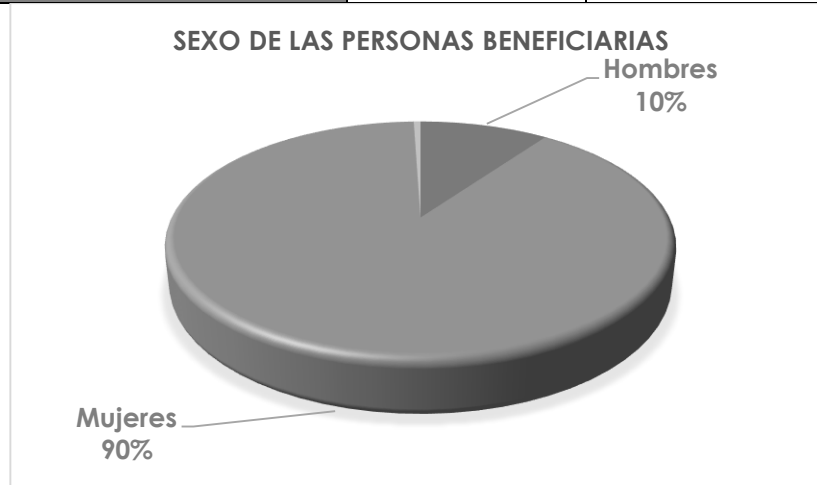
Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	384	0	0



De las **384** personas que respondieron la cédula de evaluación social **344** son mujeres, **38** hombres y **2** persona no especificaron.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS	
	384	

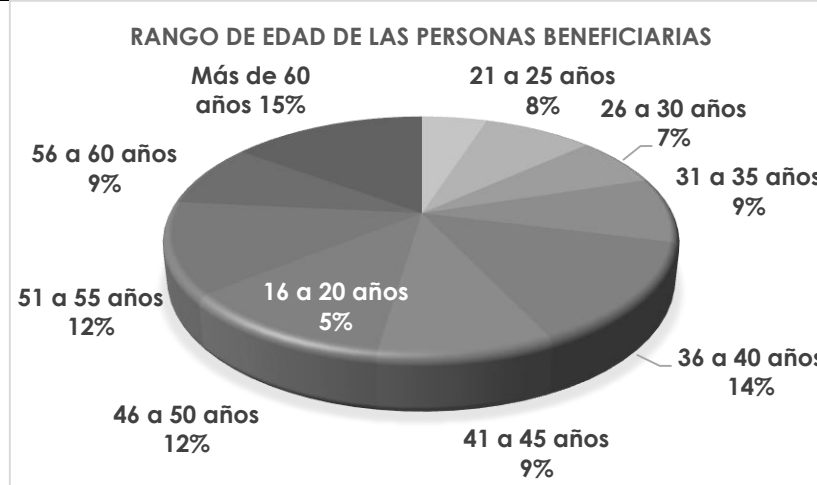
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	38	344	2



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre **más de 60 años**.

Edad (Rango)	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	19	32	26	34	54

Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	36	45	48	33	57



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

97% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa, mientras que el **3%** dijeron no lo conocerlo.

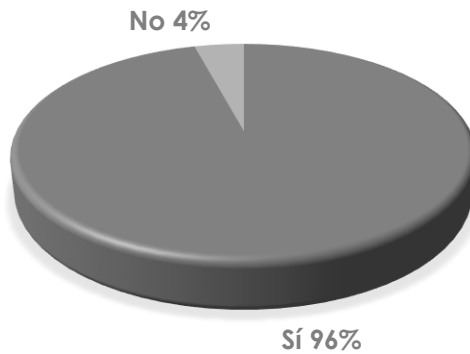
1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	373	11



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **96%** mencionaron sí conocer esa información, y **4%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	368	16

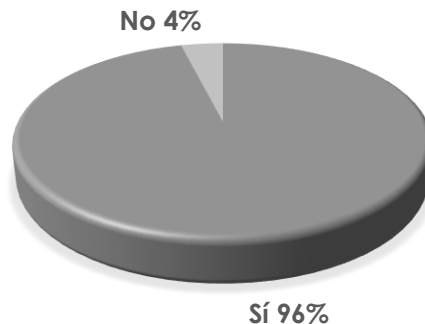
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **96%** respondió sí conocer la información y **4%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	369	15

3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **96%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **4%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	370	14



Así mismo el **95%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **5%** respondió que no.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	365	19



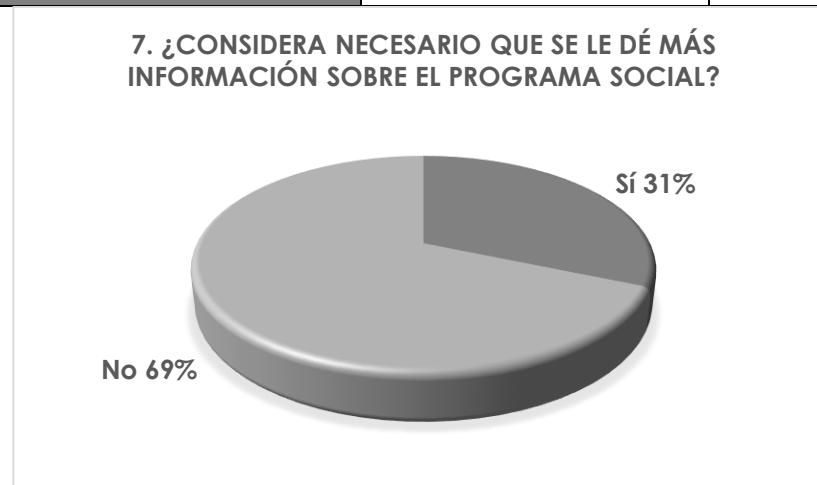
En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **43%** de las personas respondieron haberse enterado por un familiar, vecino o amigo, **40%** través de una persona servidora pública, **7%** dijo haberse enterado por una oficina de gobierno, **6%** mencionó que por el Delegado y **4%** respondió que por otro medio.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Persona servidora pública	Oficina de gobierno	Delegado	Otro	Cartel Informativo	Redes Sociales
	163	153	27	22	14	2	2



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **31%** mencionaron que sí y **69%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	288	96



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **32%** dijeron que, por mensaje al celular, **26%** por pláticas presenciales, **19%** por redes sociales, **8%** por la página de internet de gobierno **7%** por medio de folletos, **6%** correo electrónico y, **2%** por medio de cartel informativo.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Mensaje al celular	Pláticas presenciales	Redes sociales	Página de Internet de Gobierno	Folletos	Correo Electrónico	Carteles
	122	101	73	31	27	21	9



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

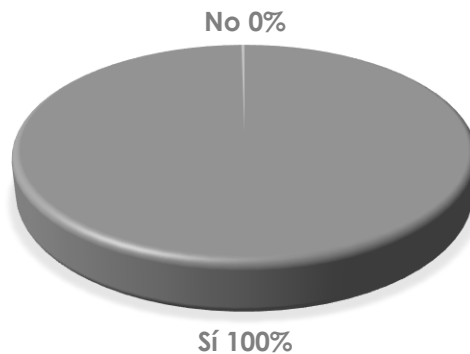
9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	384	0



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las personas, mencionaron que sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	383	1

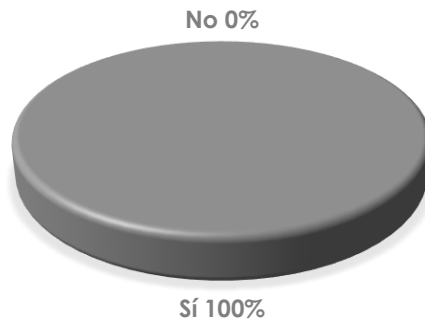
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	384	0

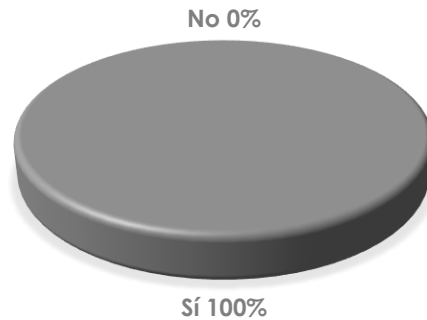
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	384	0

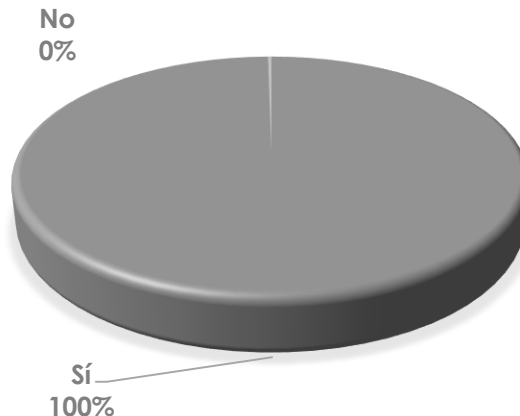
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

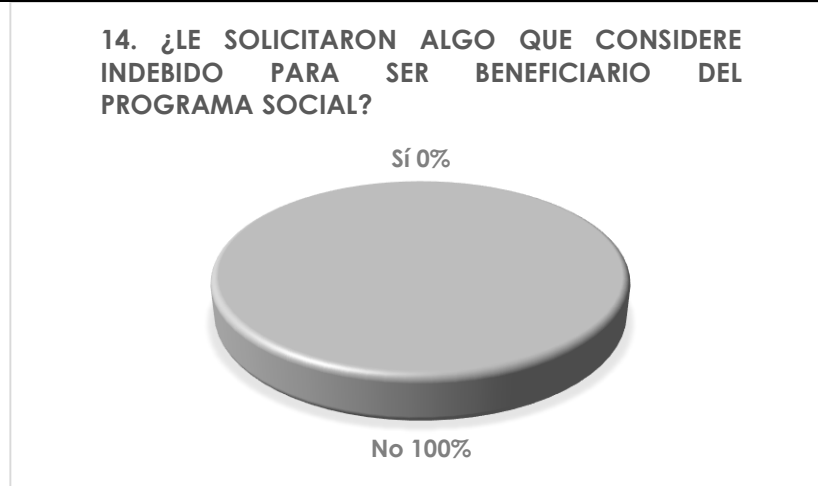
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	383	1

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

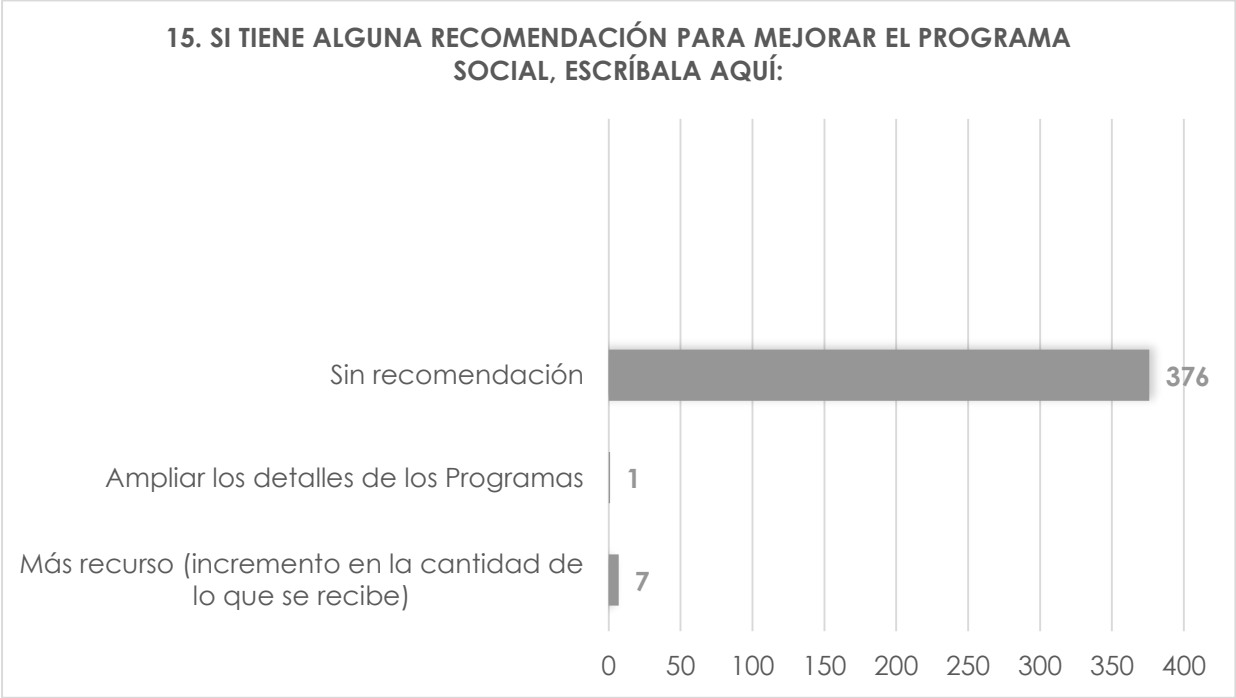
14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	384



Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Ampliar los detalles del programa
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Sin recomendación

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Ampliar los detalles del programa	Sin recomendación	Más recurso
	1	376	7



Reporte Ciudadano

Se recibieron 153 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, 152 son reconocimientos y 1 es solicitud, lo reconocimientos o agradecimientos son para las siguientes personas entre otras:

- Diego Sinhue Rodríguez Vallejo (131)
- Ascensión Pérez Pérez (5)
- Libia Denisse García Muñoz Ledo (3)

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	152

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó la siguiente recomendación, la cual se cita de manera textual:

“Todo lo que hacen es muy bueno, que sea más constante el programa. Es una manera muy buena de aprovechar los recursos”.

XV.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas aplicación de las cédulas de evaluación social, sin embargo, no se cuenta con las evidencias de capacitación y difusión en material de contraloría social brindada a la totalidad de los beneficiarios, así como tampoco se concluyó con la respuesta a las recomendaciones de mejora al Programa, por lo cual no se elaboró el Plan de Mejora.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar la capacitación en el tema de contraloría social y generalidades del programa a todos los beneficiarios del programa, que responsan la cédula de evaluación social.
- Subir la totalidad de las evidencias de capacitación y difusión otorgada a las personas beneficiarias, al sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.
- Dar respuesta oportuna a las recomendaciones realizadas al Programa y subir las evidencias correspondientes de la implementación de las mejoras en la carpeta creada para este fin.
- Elaborar y entregar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el Plan de Mejora, una vez que sea validado y entregado el Plan de Acción o formato de respuesta a recomendaciones a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

XVI. Informe de Cumplimiento QC0256 Yo Puedo, GTO Puede

Objetivo del Programa:

Contribuir a que la población mayor de 15 años que habita en zonas urbanas y rurales, preferentemente en las zonas de atención prioritarias del estado de Guanajuato tengan capacidad para tomar conciencia de su condición de vida y visualizarse como agente de cambio social.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de servicios:

Modalidad 1: Proceso formativo que impulsa el desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida.

Servicio: Programa de capacitación a través de los siguientes 4 módulos.

Módulo 1. Cómo vivimos y cómo podemos cambiar;

Módulo 2. Construyendo puentes;

Módulo 3. Constructores de cambio hacia la felicidad;

Módulo 4. Organizándonos para asegurar nuestro plan de vida.

Al concluir de manera satisfactoria el proceso formativo de los 4 módulos antes enunciados, se les entregará a las personas beneficiarias un reconocimiento. Se buscará realizar acciones de seguimiento de acuerdo a las necesidades detectadas durante el Programa, para fomentar el desarrollo personal, familiar y comunitario,

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$22,711,834.99 (veintidós millones setecientos once mil ochocientos treinta y cuatro 99/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **375** personas beneficiarias, de manera física, de las cuales **162** son mujeres, **112** hombres y **1 persona no específico**; en su mayoría dentro del rango de edad de **16 a 20 años**.

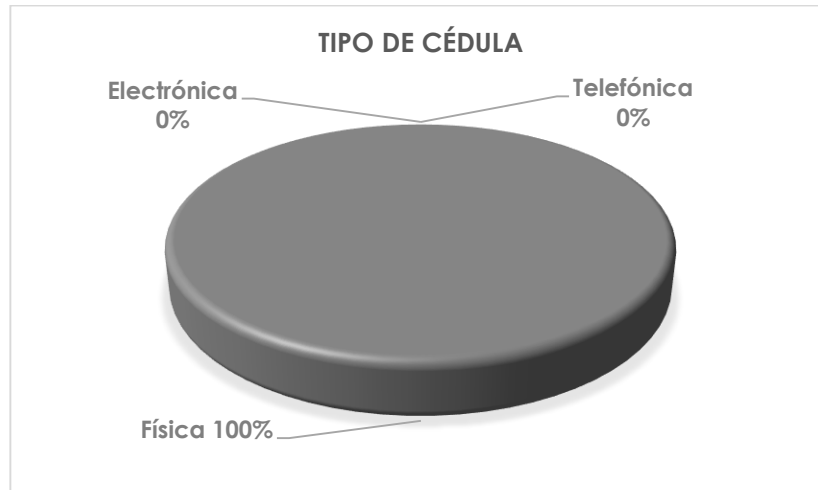
XV.I Acciones de capacitación y difusión

La Dependencia capacitó a 425 personas beneficiarias del Programa, de manera presencial en los municipios de: Celaya, Cortazar, Cuerámara, Doctor Mora, Irapuato, León, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Villagrán y Yuriria. Las evidencias de capacitación y difusión se encuentran en el sistema de captura de información de programas sociales estatales.

XVI.II Evaluación al Programa

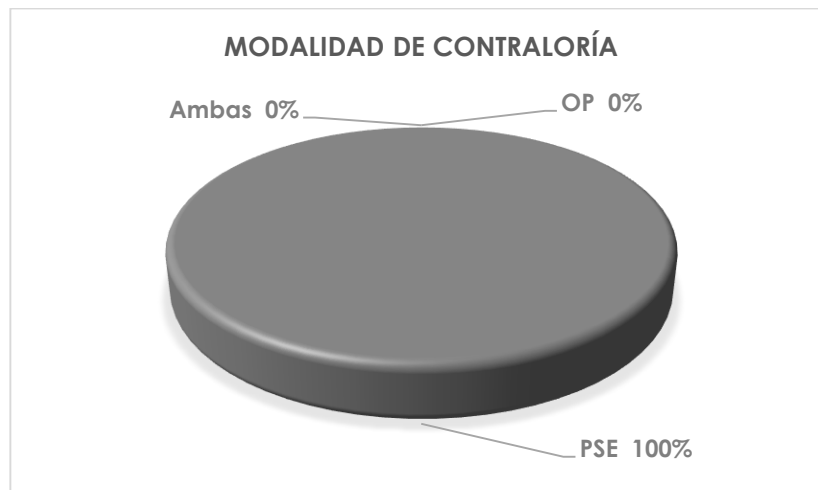
El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica	Electrónica
	375	0	0



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0256 Yo Puedo, GTO Puede fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	375	0	0



De las **375** personas que respondieron la cédula de evaluación social **262** son mujeres, **112** hombres y **1** persona no especificó.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
	375

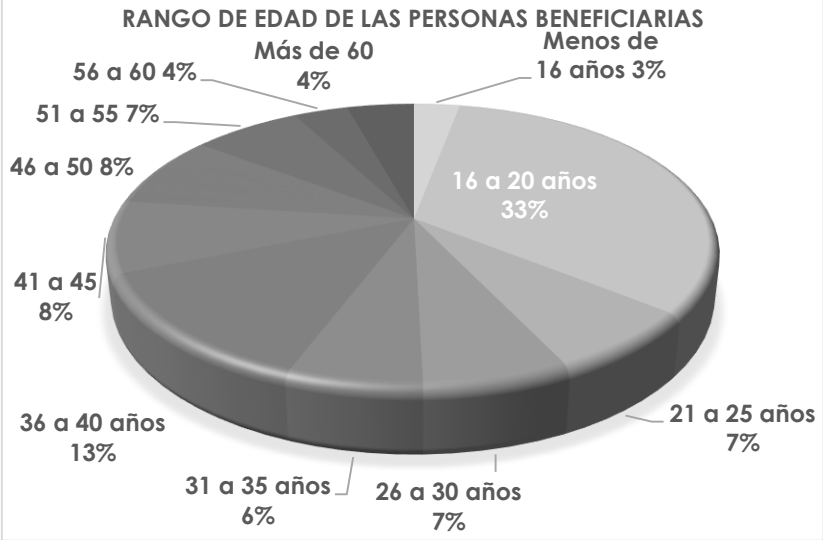
Sexo	Hombres	Mujeres	Sin respuesta
	112	262	1



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **16 y 20 años**.

Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	11	123	27	25	23	49

Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	31	31	26	13	16

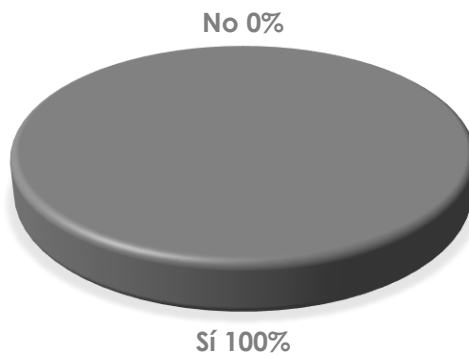


Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

100% de las personas beneficiarias que llenaron la cédula de evaluación social respondieron que sí conocen el nombre del programa.

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	375	0

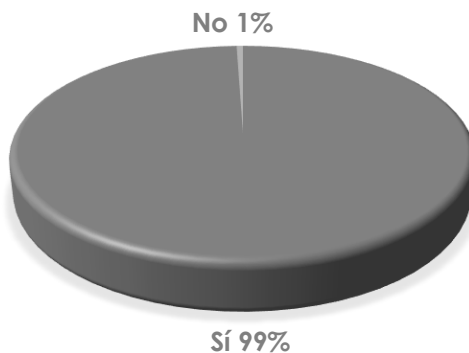
1. ¿CONOCE EL NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL DEL CUAL ES BENEFICIARIO(A)?



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **99%** mencionaron sí conocer esa información, y **1%** dijo desconocerla.

2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	373	2

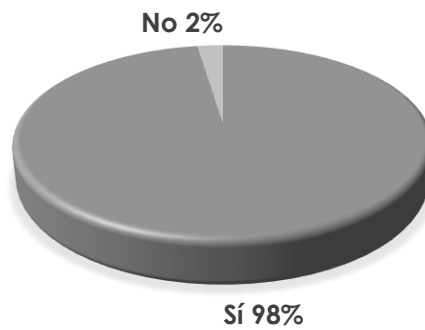
2. ¿CONOCE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL?



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **98%** respondió sí conocer la información y **2%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	366	9

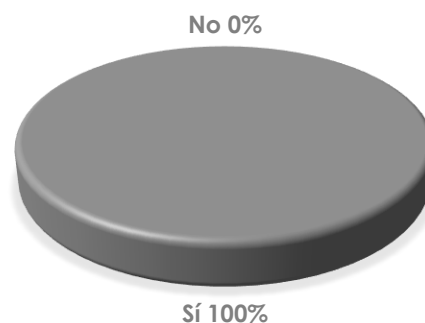
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **100%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	375	0

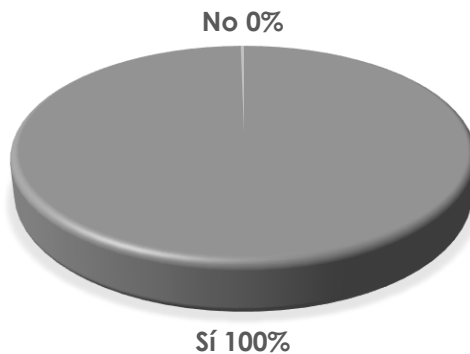
4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



Así mismo el **100%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social.

5. ¿Recibió plática informativa sobre el tema de contraloría social?	Sí	No
	374	1

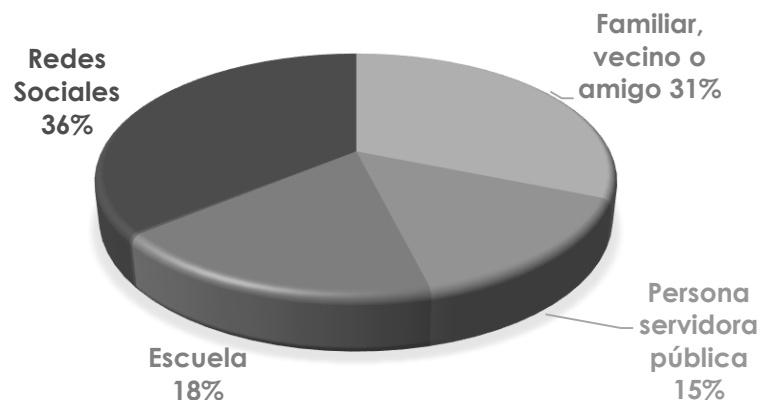
5. ¿RECIBIÓ PLÁTICA INFORMATIVA SOBRE EL TEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL?



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **36%** de las personas respondieron haberse enterado por las redes sociales, **31%** través de un familiar, vecino o amigo, **18%** dijo haberse enterado por la escuela y **15%** mencionó haberse enterado por una persona servidora pública.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Redes Sociales	Familiar, vecino o amigo	Escuela	Persona servidora pública	Otro
	134	117	67	56	1

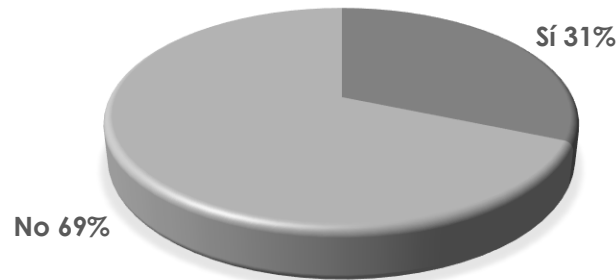
6. ¿CÓMO SE ENTERÓ DEL PROGRAMA SOCIAL?



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **69%** mencionaron que sí y **31%** dijeron que no.

7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	256	119

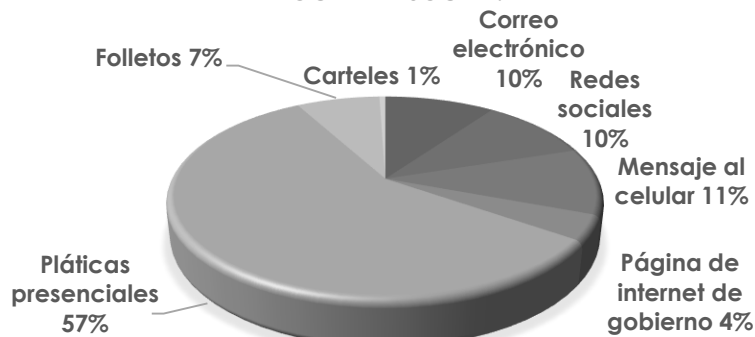
7. ¿CONSIDERA NECESARIO QUE SE LE DÉ MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SOCIAL?



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **57%** dijeron que, por pláticas presenciales, **11%** por mensaje al celular, **10%** por correo electrónico y por redes sociales, **7%** por folletos, **4%** por la página de internet de gobierno y **1%** por medio de carteles informativos.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	15	37	40	38	215	28	2

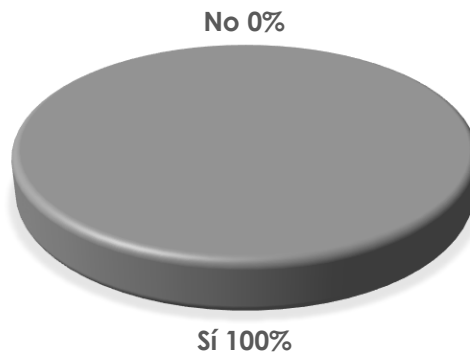
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	375	0

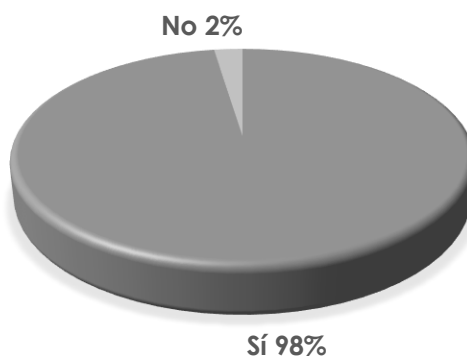
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **98%** de las personas, mencionaron que sí y **2%** dijeron que no.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	366	9

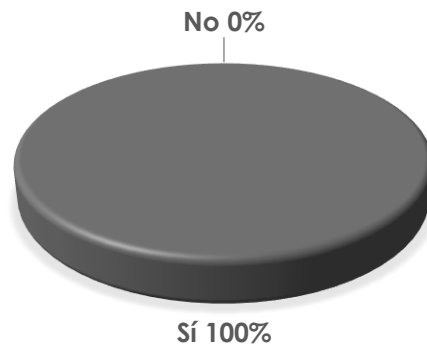
10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	375	0

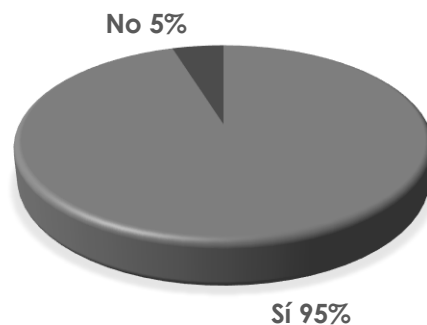
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



95% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social? Y **5%** mencionaron que no.

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	357	18

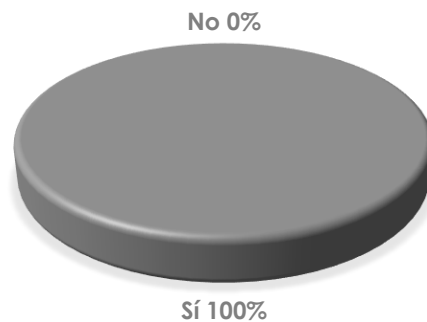
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	375	0

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



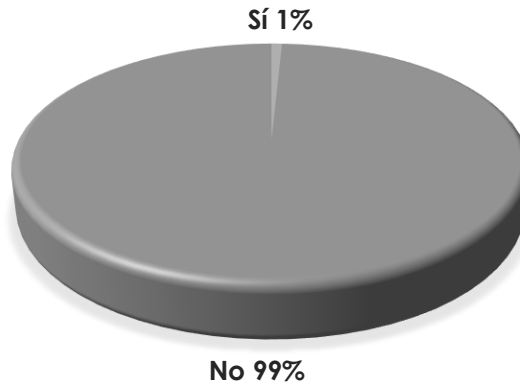
Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **99%** de las personas mencionaron que no y **1%** dijeron que sí.

Como continuación a la pregunta anterior se menciona, en caso de que su respuesta haya sido sí ¿Qué fue lo que le solicitaron?

Las 3 personas beneficiarias que respondieron afirmativamente a esta pregunta, dijeron que les habían solicitado alimentos, lo cual corresponde a un **0.8%** del total de las respuestas.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	3	372

14. ¿LE SOLICITARON ALGO QUE CONSIDERE INDEBIDO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL?



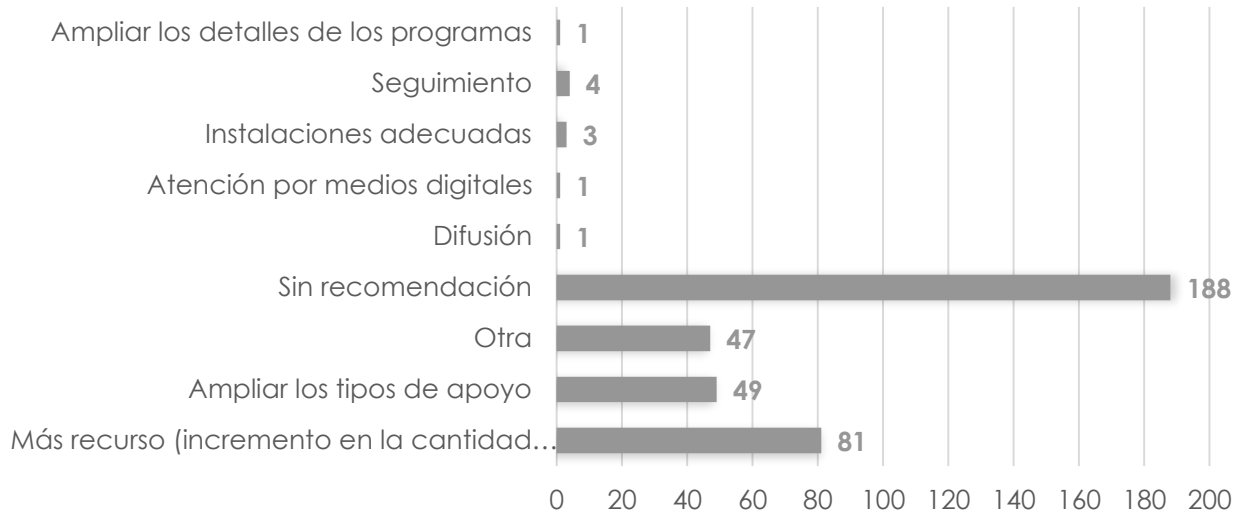
Principales recomendaciones para mejorar el programa, realizadas por las personas beneficiarias:

- Seguimiento (información sobre cómo va el trámite, resolver dudas, comunicación, etc.)
- Difusión (publicidad, para conocer la existencia del programa)
- Ampliar los tipos de apoyo
- Ampliar los detalles del programa
- Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)
- Atención por medios digitales
- Instalaciones adecuadas (baños, rampas, piso en buen estado, techos etc.)
- Otras recomendaciones
- Sin recomendación

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Más recurso (incremento en la cantidad de lo que se recibe)	Ampliar los tipos de apoyo	Otra	Difusión	Atención por medios digitales
	81	49	47	1	1

15. Si tiene alguna recomendación para mejorar el programa social, escríbala aquí:	Instalaciones adecuadas	Seguimiento	Sin recomendación	Ampliar los detalles de los Programas
	3	4	188	1

15. SI TIENE ALGUNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORAR EL PROGRAMA SOCIAL, ESCRÍBALA AQUÍ:



Reporte Ciudadano

Se recibieron 170 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, 169 corresponden a reconocimientos y 1 es solicitud. Los reconocimientos son para las siguientes personas entre otras:

- Ana Patricia Díaz Almaraz (30)
- Nancy Marina Cárdenas (17)
- Aldo Gerardo Reyes García (9)
- Araceli Piñón Vega (9)
- Guadalupe del Carmen Patiño Magueyal (8)
- Estefany Jaqueline Sánchez Gutiérrez (4)
- Daniel Olvera Salina (3)

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	1	0	0	169

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestaron la siguientes recomendaciones o comentarios:

“Que nos dieran las pláticas más seguido, más difusión del programa”

“Fueron amables, falta que llegue a más personas la plática, que se invitara a más personas”

XVI.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera óptima con las acciones de contraloría social acordadas con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Al momento de realizar la captura de la información de las cédulas de evaluación, tratar de encuadrar las recomendaciones que mencionan las personas beneficiarias, en el catálogo que aparece en el sistema.

XVII. Informe de Cumplimiento QC0257 PODEMOS

Objetivo del Programa:

El Programa tiene por objetivo general que las personas que habitan en zonas urbanas y rurales del estado de Guanajuato expuestas a una contingencia o de una situación emergente, no permanente, presentan alternativas o condiciones para hacer frente y superar los efectos de una contingencia o de una situación emergente no permanente.

Modalidades y Tipos de Apoyos o Servicios

El programa oferta las siguientes modalidades y tipos de apoyos:

Ayudas sociales a personas.

1. Modalidad: Situación de contingencia.

Los apoyos del Programa serán en especie, mediante las gestiones que realice el personal de la Secretaría con los proveedores o prestadores de servicio mediante transferencia electrónica de recursos preferentemente, en atención de los rubros siguientes:

1. Salud;
2. Alimentario;
3. Vivienda;
4. Económico; y
5. Otros que, a consideración del Comité coadyuven en el acceso a los derechos humanos de las personas solicitantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

2. Modalidad: Situación emergente no permanente.

Los apoyos del Programa deberán ser preferentemente en especie, mediante las acciones que realice el personal de la Secretaría con los proveedores o prestadores de servicio y solo en aquellas que por cuestiones de políticas de los prestadores de servicios podrán ser en efectivo, en atención de los rubros siguientes:

1. Salud;
2. Alimentario;
3. Vivienda
4. Económico; y
5. Otros que, a consideración del Comité coadyuven en el acceso a los derechos humanos de las personas solicitantes, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

En ambas modalidades la persona no recibirá el dinero del apoyo en efectivo, sino que el personal de la Secretaría realizará los trámites de pago con el prestador del servicio o proveedor, según corresponda.

En el caso del rubro de salud, las personas que presentan una enfermedad crónico-degenerativa o mental, solo podrán ser apoyadas una vez durante el ejercicio fiscal vigente, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Los montos de los apoyos podrán variar en atención a los términos del requerimiento de la persona solicitante, a las consideraciones que al efecto emite el Comité y a la disponibilidad presupuestal del Programa.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.)

La cédula de evaluación fue aplicada a **323** personas beneficiarias, 199 de manera física y 124 telefónica, de las cuales **224** son mujeres y **99** son hombres; en su mayoría dentro del rango de edad de **más de 60 años**.

XVII.I Acciones de capacitación y difusión

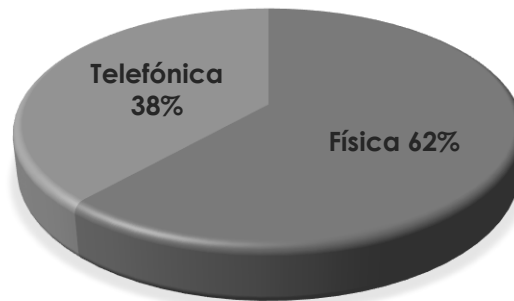
La Dependencia responsable del programa no capturó las evidencias de difusión y capacitación en el sistema de captura de información de programas sociales estatales por lo cual, para la elaboración de este documento, no se cuenta con esos datos.

XVII.II Evaluación al Programa

El tipo de cédula aplicada al **100%** de las personas beneficiarias fue de manera física.

Tipo de cédula	Física	Telefónica
	199	124

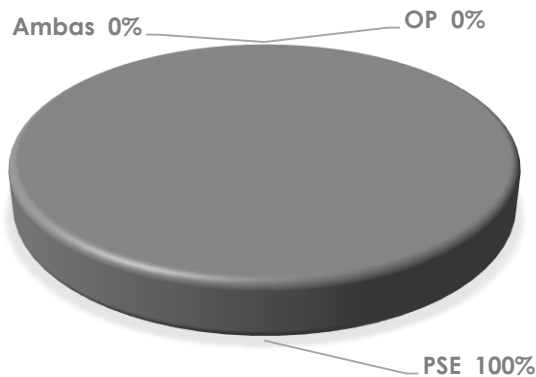
TIPO DE CÉDULA



La modalidad de las acciones realizadas en el programa QC0257 PODEMOS fue por medio de la contraloría social en programas sociales estatales.

Modalidad contraloría	PSE	OP	Ambas
	323	0	0

MODALIDAD DE CONTRALORÍA



De las **323** personas que respondieron la cédula de evaluación social **224** son mujeres y **99** son hombres.

Beneficiarios	Beneficiarios participantes en CS
---------------	-----------------------------------

	323
--	-----

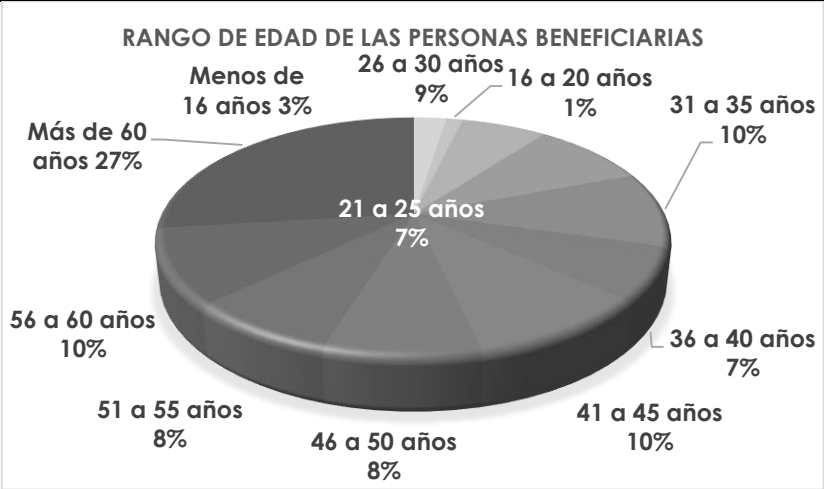
Sexo	Hombres	Mujeres
	99	224



El rango de edad de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, con mayor frecuencia oscila entre los **Más de 60 años**.

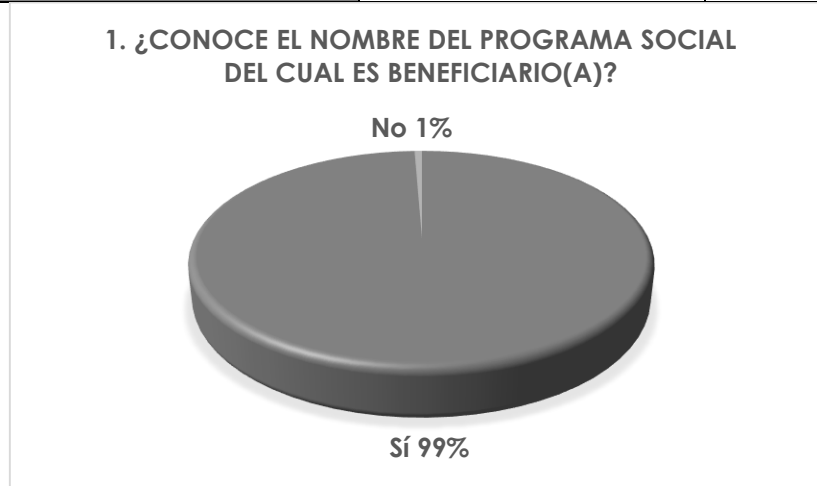
Edad (Rango)	Menos de 16 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años
	8	4	21	29	33	23

Edad (Rango)	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	Más de 60 años
	32	27	26	33	87



Preguntas y frecuencia de las respuestas en cédulas de evaluación social

1. ¿Conoce el nombre del programa social del cual es beneficiario (a)?	Sí	No
	321	2



Respecto a la pregunta de si las personas beneficiarias conocen el nombre de la institución responsable del programa **100%** mencionaron sí conocer esa información.

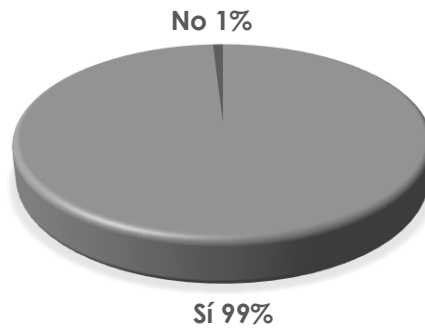
2. ¿Conoce el nombre de la Institución responsable del programa social?	Sí	No
	323	0



En la pregunta que menciona si conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa, **99%** respondió sí conocer la información y **1%** dijo ignorarla.

3. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como persona beneficiaria del programa social?	Sí	No
	320	3

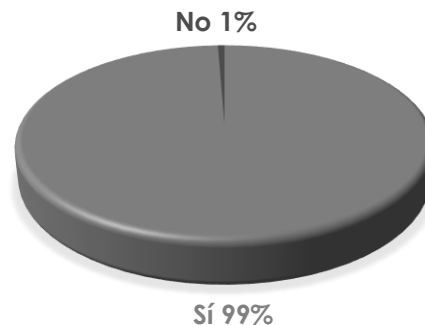
3. ¿CONOCE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PERSONA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA SOCIAL?



El **99%** de las personas encuestadas mencionó que sí se les informó sobre las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social y **1%** dijeron que no.

4. ¿Le informaron las fechas en las que recibiría el apoyo, capacitación o servicio del programa social?	Sí	No
	321	2

4. ¿LE INFORMARON LAS FECHAS EN LAS QUE RECIBIRÍA EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DEL PROGRAMA SOCIAL?

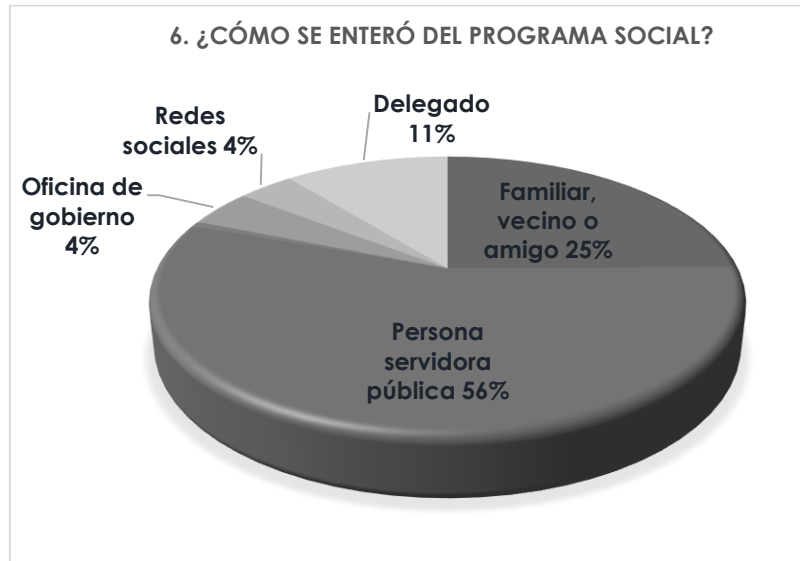


Así mismo el **99%** de las y los ciudadanos respondieron que sí recibieron la plática de contraloría social y **1%** respondió que no.



En la pregunta que menciona cómo se enteró del programa, el **56%** de las personas respondieron haberse enterado por una persona servidora pública, la escuela, **25%** través de un familiar, vecino o amigo, **11%** dijo haberse enterado por el Delegado y **4%** mencionó haberse enterado por las redes sociales o por una oficina de gobierno.

6. ¿Cómo se enteró del programa social?	Familiar, vecino o amigo	Redes Sociales	Delegado	Oficina de gobierno	Persona servidora pública	Escuela
	80	12	35	14	180	2



Respecto a si las personas beneficiarias consideran necesario que se les brinde más información sobre el programa **69%** mencionaron que sí y **31%** dijeron que no.

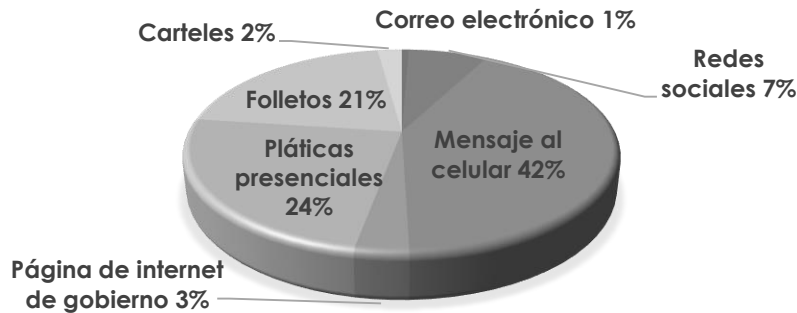
7. ¿Considera necesario que se le dé más información sobre el programa social?	Sí	No
	177	146



Sobre el cuestionamiento de por qué medio prefiere la persona beneficiaria recibir información sobre el programa social **42%** dijeron que, por mensaje al celular, **24%** por pláticas presenciales, **21%** por medio de folletos, **7%** por redes sociales, **3%** por la página de internet de gobierno, **2%** por carteles informativos y **1%** por medio de correo electrónico.

8. ¿Por cuál de los siguientes medios prefiere usted recibir información relacionada con el programa social?	Página de internet de gobierno	Correo electrónico	Mensaje al celular	Redes sociales	Pláticas presenciales	Folletos	Carteles
	11	2	135	23	78	67	7

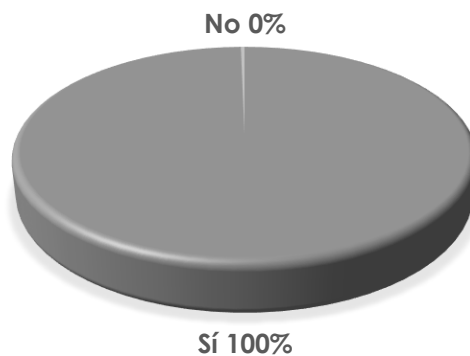
8. ¿POR CUÁL DE LOS SIGUIENTES MEDIOS PREFIERE USTED RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a la pregunta que menciona ¿El trámite para ser beneficiado por el programa social fue fácil de realizar? El **100%** mencionaron que sí.

9. ¿El trámite para ser beneficiario del programa social fue fácil de realizar?	Sí	No
	322	1

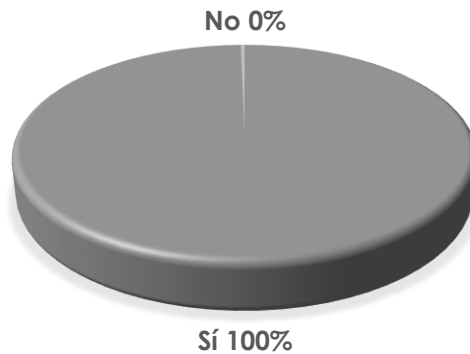
9. ¿EL TRÁMITE PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA SOCIAL FUE FÁCIL DE REALIZAR?



La respuesta a la pregunta de si el apoyo, capacitación o servicio les fue otorgado en las fechas establecidas el **100%** de las personas, mencionaron que sí.

10. ¿El apoyo, capacitación o servicio le fue otorgado en las fechas establecidas?	Sí	No
	322	1

10. ¿EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO LE FUE OTORGADO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS?



En la pregunta ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron? El **100%** de las respuestas fueron que sí.

11. ¿Recibió el apoyo, capacitación o servicio de acuerdo a lo que le informaron?	Sí	No
	323	0

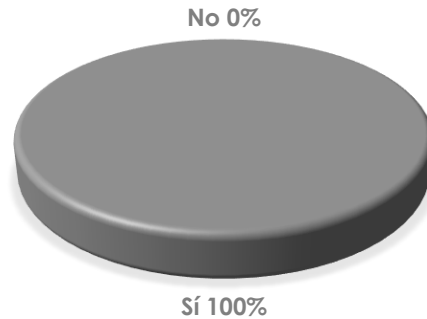
11. ¿RECIBIÓ EL APOYO, CAPACITACIÓN O SERVICIO DE ACUERDO A LO QUE LE INFORMARON?



100% de las personas respondieron que sí a la pregunta ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiaria (o) del programa social?

12. ¿Considera que su vida mejoró de alguna manera a partir de que es beneficiario(a) del programa social?	Sí	No
	323	0

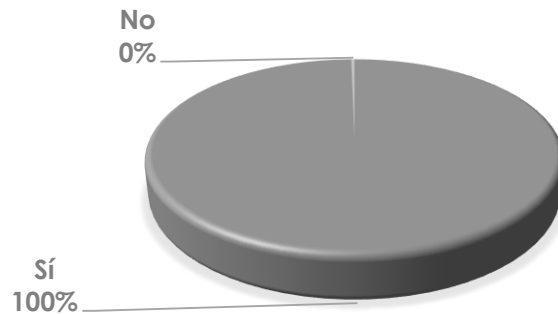
12. ¿CONSIDERA QUE SU VIDA MEJORÓ DE ALGUNA MANERA A PARTIR DE QUE ES BENEFICIARIO(A) DEL PROGRAMA SOCIAL?



En cuanto a si las personas servidoras públicas fueron amables y respetuosas con las y los beneficiarios el **100%** de los ciudadanos respondieron que sí.

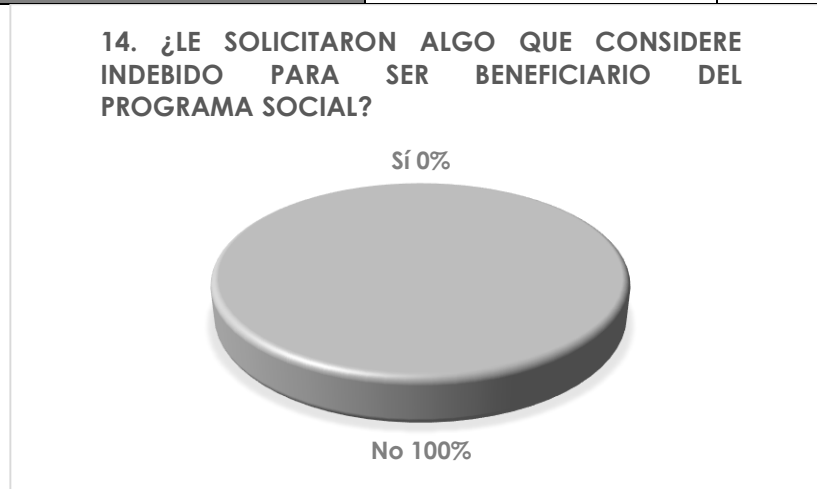
13. ¿Las personas servidoras públicas que le atendieron fueron amables y respetuosas con usted?	Sí	No
	322	1

13. ¿LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE LE ATENDIERON FUERON AMABLES Y RESPETUOSAS CON USTED?



Al preguntarles a las y los beneficiarios si les solicitaron algo que consideren indebido para ser beneficiarios del programa, el **100%** de las personas mencionaron que no.

14. ¿Le solicitaron algo que considere indebido para ser beneficiario del programa social?	Sí	No
	0	323



No hubo recomendaciones para la mejora del Programa por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social.

Reporte Ciudadano

Se recibieron 3 reportes ciudadanos por parte de las personas beneficiarias que respondieron la cédula de evaluación social, todos ellos son reconocimientos para:

- Alma de la Luz Morales Romero
- José Palafox y,
- En general a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

16. A través de esta cédula desea presentar un(a):	Solicitud	Queja	Denuncia	Reconocimiento
	0	0	0	3

Como parte del proceso de verificación y seguimiento telefónico que realiza la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas a las personas beneficiarias que responden las cédulas de evaluación, se manifestó el siguiente comentario, el cual se menciona de manera textual:

"Todo estuvo muy bien ya que vinieron directamente del Estado, porque cuando interviene el municipio en ocasiones no llega el apoyo o no llega completo".

XVII.III Conclusiones y Recomendaciones

La Dependencia cumplió de manera satisfactoria con la aplicación de las cédulas de evaluación social, sin embargo, no se cuenta con las evidencias de capacitación y difusión en material de contraloría social, así como tampoco se concluyó con la respuesta a las recomendaciones de mejora al Programa, por lo cual no se elaboró el Plan de Mejora.

De manera institucional se hacen las siguientes recomendaciones:

- Brindar la capacitación en el tema de contraloría social y generalidades del programa a por lo menos todos los beneficiarios del programa que respondan la cédula de evaluación social.
- Subir las evidencias de capacitación y difusión al sistema de captura de contraloría social en programas sociales estatales.
- Dar respuesta oportuna a las recomendaciones realizadas al Programa y subir las evidencias correspondientes de la implementación de las mejoras en la carpeta creada para este fin.
- Elaborar y entregar a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el Plan de Mejora, una vez que sea validado y entregado el Plan de Acción o formato de respuesta a recomendaciones a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Mencionar en las capacitaciones a las personas beneficiarias que una vez que reciben la información de la contraloría social se convierten en contralores sociales, así como las funciones que tienen con esta figura de participación social.
- Informar a las personas beneficiarias que responden la cédula de evaluación social que el objetivo de la evaluación es la mejora del Programa y esto solo se logra con las sugerencias o recomendaciones que ellas nos proporcionan, lo anterior debido a que hay muy pocas recomendaciones realizadas por las y los ciudadanos.

**XVIII. Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0254
VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA**

Con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales en su artículo 3, segundo párrafo que a la letra dice: "Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública."

Se presentan los resultados generales de los programas sociales estatales que fueron evaluados bajo dicha modalidad, la cual consta en acciones de seguimiento a las obras públicas que se ejecutan en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; ello mediante la constitución de Comités de Contraloría social en la Obra Pública, denominados COCOSOP, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.

De lo reportes del Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato se deriva la siguiente información:

QB0254 VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA				
Municipios atendidos	Comités conformados	Integrantes		Monto vigilado
		Hombres	Mujeres	
Cortazar, Irapuato y Santiago Maravatío	4	5	13	\$24,138,981.90

**XVIII.I Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0251
SERVICIOS BÁSICOS GTO**

QB0251 SERVICIOS BÁSICOS GTO				
Municipios atendidos	Comités conformados	Integrantes		Monto vigilado
		Hombres	Mujeres	
Cortazar y Valle de Santiago	3	0	16	\$4,485,571.41

**XVIII.II Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0252
SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD SERVICIOS BÁSICOS GTO**

QB0252 SERVICIOS BÁSICOS EN MI COMUNIDAD				
Municipios atendidos	Comités conformados	Integrantes		Monto vigilado
		Hombres	Mujeres	
Apaseo el Grande y Cortazar	2	3	5	\$840,150.93

**XVIII.III Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública B1006
EMBELLECIENDO MI COLONIA**

QB1606 EMBELLECIENDO MI COLONIA				
Municipios atendidos	Comités conformados	Integrantes		Monto vigilado
		Hombres	Mujeres	
Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cuerámbaro, Guanajuato, Irapuato, León, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú.	76	158	227	\$671,749,019.76

**XVIII.IV Informe de Programas Sociales Estatales con Ejecución de Obra Pública QB0253
Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Sí y QB0250 Servicios Básicos
Zonas Indígenas**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 3 segundo párrafo de los Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social en Programas Sociales Estatales que a la letra dice: "...Tratándose de programas sociales estatales en los que se ejecute obra pública serán aplicables los Lineamientos para la promoción y de la Contraloría Social en la Obra Pública..." (sic).

Existen Q's en los que no se registraron comités en Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, cuyo objetivo es concentrar la información relacionada con la participación ciudadana en la vigilancia de las Obras Públicas y es alimentada por las 46 entidades ejecutoras del Estado de Guanajuato (46 municipios, la Comisión Estatal del Agua y la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, por tratarse de el **QB0253** Infraestructura y Equipamiento a Centros GTO Contigo Sí y el **QB0250** Servicios Básicos Zonas Indígenas estos se convienen y transfieren para su ejecución a los 46 municipios del Estado, con base en lo establecido por el artículo 11 fracción I de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, la meta anual deberá ser por lo menos del cincuenta por ciento de las obras públicas a cargo de cada ejecutora, sin embargo, queda a consideración de la propia ejecutora las obras en las que se conformarán los Comités de Contraloría Social en Obra Pública.